	INFORME DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN CONTRACTUAL	Código: GLC-CONT-FO-016
fna AHORRO	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

INFORME No 9 **FACTURA No** ATE 286

No. DE ACEPTACIÓN: 1000050055

FECHA		
14	06	2024
dd	mm	aaaa

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No 189 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** PRESTACION DE SERVICIOS (Prestación de servicios, interventoria, consultoría, Convenio)

ORDENADOR DEL GASTO SANDRA MILENA BURGOS BELTRAN (Nombre del ordenador del Gasto) — SECRETARIA GENERAL (Cargo del ordenador del Gasto)

CONTRATISTA ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. (Escriba el nombre o razón social del contratista)

TIPO DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN: **INDIVIDUAL** ☐ **COLEGIADA** ☐

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR PAOLA ANDREA LEÓN CORREDOR (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato) — (Escriba nombre del supervisor o interventor del contrato)

APOYO SUPERVISIÓN ELDA MILENA GÓMEZ DÍAZ (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato) — DAVID ZAPATA HAMANN (Nombre de la persona delegada para apoyar la supervisión del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro como Bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos “BRDPR”.

DEPENDENCIA EJECUCIÓN CONTRATO VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES (Indique el nombre de la dependencia responsable del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 5 MESES (Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 15 (Día) **DE** 1 (Mes) **DE** 2024 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 14 (Día) **DE** 6 (Mes) **DE** 2024 (Año)

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5400001626

VALOR DEL CONTRATO

MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.268.000.000) INCLUIDO IVA

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

PRÓRROGAS	
No.	PLAZO

ADICIONES		
No.	VALOR	RP

SUSPENSIONES		
No	DESDE	HASTA

2. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1,268,000,000	**100.0%**
Adiciones		**0.0%**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1,268,000,000**	**100.0%**
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 326,912,492	**25.8%**
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 33,558,000	**2.6%**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 360,470,492**	**28.4%**
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		**28.4%**

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en la ejecución presupuestal del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

3. DESCRIPCION ACTIVIDADES

Porcentaje de ejecución de actividades proyectado a la fecha	**28.4%**
Porcentaje de ejecución de actividades realizado a la fecha	**28.4%**
DIFERENCIA EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO	**0.0%**

**Nota: Esta información es diligenciada unicamente para Desarrollos o mantenimientos de Aplicaciones Tecnológicas*

*La fase de ejecución corresponde a desarrollo de Software de propiedad del FNA — **SI** ☐ **NO** ☐

*Si corresponde a Software del FNA marque la fase correspondiente — **Investigación** ☐ **Desarrollo** ☐

OBSERVACIONES

(En caso de presentarse diferencias en el porcentaje de ejecución de actividades del contrato, indique brevemente la justificación de las mismas)

4. CONCEPTO SUPERVISOR O INTERVENTOR

Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro que hacen parte del inventario de los bienes recibidos en dación de pago y restituidos - BRDPR, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024.

Este contrato se compone de pagos fijos y reembolsos, siendo los primeros aquellos pagos derivados de la actividad propia contratada y los segundos aquellos reintegros que el FNA realiza al PROVEEDOR por haber pagado impuestos, servicios públicos y administración de propiedad horizontal gastos que son propios del FNA por ser propietario de los BRDPR.

- Para los pagos fijos el proveedor deberá presentar factura electrónica y
- Para los reembolsos deberá presentar cuenta de cobro

5. EVALUACIÓN CONTRATISTA (Escala de 0 - 5)

EVALUACION PARCIAL	
Cumplimiento del contrato	**3**
Plazos	**3**
Aspectos administrativos	**3**

6. CERTIFICACIÓN PARA PAGO

LA SUSCRITA GERENTE DE COBRANZA Y BRDPR PAOLA ANDREA LEÓN CORREDOR, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 189 DE 2023

CERTIFICA:

Que ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., identificado con NIT. No. 901.258.015-7 cumplió con las actividades desarrolladas en el periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Contrato de prestacion de servicios No. 189 de 2023.

ANEXOS PRESENTE INFORME

ANEXO		No FOLIOS	DESCRIPCION
Anexo Técnico			
Certifiicado pago Seguridad Social	X	1	Certificado de pago de Seguridad Social
Certificación Bancaria	X	1	Certificado Bancario de Davivienda
OTROS	X	52	Factura, Cámara de Comercio, Rut e informe de gestión de Marzo 2024

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en el mismo en Bogotá D.C., a los

Catorce (día en letras) 14 (día en números) días del mes de junio (mes en letras) de 2024 (Año)

(Firma) Paola Andrea León Corredor — Firmado digitalmente por Paola Andrea León Corredor Fecha: 2024.06.14 15:55:35 -05'00'

(Nombre) PAOLA ANDREA LEÓN CORREDOR

(Firma) ZAPATA HAMANN DAVID — Firmado digitalmente por ZAPATA HAMANN DAVID Fecha: 2024.06.14 12:14:36 -05'00'

(Nombre) DAVID ZAPATA HAMANN

(Firma)

(Nombre) ELDA MILENA GÓMEZ DÍAZ

(Firma)

(Nombre) NOMBRE INTERVENTOR

FONDO NACIONAL DEL AHORRO
899999284-4
Empresa Industrial y Comercial del Estado
(0571) 307 70 70
Cra. 65 No. 11 - 83

COMPROBANTE CONTABLE

Cl.Documento	RE	**No.Document**	5100001247	**Usuario**	NTUIRAN				
Fecha.Doc.	14.06.2024	**Fecha.Conta.**	14.06.2024	**Ejercicio**	2024	**Per.**	06	**Hora**	14:08:19
Referencia	286			**Texto Cabecera**	02-2303-202406193726736				

Pos.	Cuenta	Texto breve de cuenta	Debito	Credito
003	2519050401	HONORARIOS 11%		3,102,000
004	2519053801	RTE IVA TARIFA GENER		803,700
005	2519054406	SERVICIOS 302 BOGOTA		244,212
001	2501050101	CTAS X PAG HONORARIO		29,408,088
002	2511950101	CXP PROVED EM/RF	33,558,000	
		TOTAL COMPROBANTE	**33,558,000**	**33,558,000**

Observaciones

NTUIRAN — **Elaborado por**

VoBo.

MBUSTOS — **Revisado y Aprobado**

Fecha 23.07.2024 13:52:35 EGOMEZD

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

ATE 286

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Nit: 901258015-7 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CALLE 60 A 5 51 BOGOTA D.C. BOGOTA D.C. Tel. 3148209520

Adquiriente	FONDO NACIONAL DEL AHORRO SA	Fecha	Infomacion de pago
Identific.	NIT 899999284-4 Tels:3124270096	Jun-14-2024	Forma CONTADO CUENTAS POR
Direccion	CL 12 65 11 BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.		Medio
		Vencimiento Jun-14-2024	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	004	RECEPCION INMUEBLES FNA MARZO 2024		19	1.00	300,000.00	300,000.00
2	004	ADMINISTRACION INMUEBLES FNA MARZO 2024		19	93.00	300,000.00	27,900,000.00
		1000050055 Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles del FNA que hacen parte del inventario de bienes recibidos en dación de pago y restituidos - BRDPR correspondientes a la gestión del periodo comprendido de 01 de marzo al 31 de marzo 2024.segun Contrato No FNA 189 de 2023					

Total items : 2

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	28,200,000.00	5,358,000.00	Subtotal	28,200,000.00
					Iva/Inc	5,358,000.00
Representación grafica Factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764055983860 de Sep-13-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Sep-13-2024 Rango: ATE 200-1000		Rte.Ica	Rte.Iva	Rte.Fte		
		244,212	803,700	3,102,000		

Son: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS mcte.

TOTAL$ 33,558,000.00

(-)Retenciones 4,149,912.00

Neto a pagar$ 29,408,088.00

CUFE: aa11572de26b60f5f2583417fbc073db6693f96279bd38e6499c9fc616ce9301d879c4b236a1025b0323ab5dc2d13b50

CERTIFICACION SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En mi condición de Representante Legal de **ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S**, identificada con NIT 901.258.015-7, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, pensión, riesgos laborales y aportes a caja de compensación familiar exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los siete dias (7) días del mes de Junio (06) del (dos mil veinticuatro) 2024.

JANNETH DEL PILAR PEÑA PLAZAS
Representante Legal
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

LADY TATIANA CUBIDES BACHILLER
Revisor Fiscal
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
TP- 142.447-T

INFORME SUPERVISIÓN

CTO No. FNA-189-2023- ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No	**FNA-189-2023**
OBJETO:	Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro como Bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos "BRDPR".
CONTRATISTA:	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. Nit. 901.258.015-7
VALOR DEL CONTRATO:	$1.268.000.000 Incluido IVA
PLAZO:	Cinco (5) meses
FECHA INICIO:	15 enero 2024
FECHA TERMINACIÓN:	14 junio 2024
PRÓRROGAS	Ninguna
ADICIONES	No aplica
MODIFICACIONES	No aplica
SUPERVISIÓN	Gerencia Cobranza y BRDPR
PERIODO DEL INFORME:	1 al 31 de marzo de 2024

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de supervisión del Contrato No. 189 de 2023, cuyo objeto es "*Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro como Bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos "BRDPR*", suscrito entre el FNA y ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., describe el resumen de las actividades realizadas por cada una de las partes y las observaciones resultado de la labor de seguimiento que se han encontrado respecto al Contrato 189 de 2023.

2. RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la labor de apoyo a la supervisión asignada por la Vicepresidencia de Operaciones del FONDO NACIONAL DEL AHORRO, se realizó el seguimiento a las actividades conforme a lo establecido en el Contrato No. 189 de 2023, por concepto de los pasivos cancelados de los inmuebles de propiedad del FNA que hacen parte del inventario de bienes recibidos en dación en pago y restituidos – BRDPR a nivel nacional a la gestión del periodo comprendido del 1 al 31 de marzo de 2024.

3. OBJETIVO DEL INFORME

GENERAL: Informar sobre el estado y avance de la ejecución del Contrato 189 de 2023 para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024 respecto al informe de gestión.

ESPECÍFICOS:

- ✓ Indicar el estado del contrato en el ámbito financiero, presupuestal, facturación y el avance de este; así como verificar el cumplimiento de las obligaciones parafiscales dentro del período ejecutado.

- ✓ Emitir observaciones, recomendaciones y conclusiones que contribuyan a la mejora continua y al desarrollo del contrato de manera eficaz respecto a los pasivos cancelados de los inmuebles de propiedad del FNA asociados a los BRDPR.

4. INFORME DE AVANCE

De acuerdo con lo establecido en el contrato 189 de 2023, se realiza el seguimiento, control y verificación de la gestión realizada por el contratista durante periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2024 de los BRDPR.

4.1 INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

4.1.1 PASIVOS BRDPR

Por reembolsos de pasivos del mes de marzo de 2024 asociados a los BRDPR ejecutados y pagados:

a. Cuenta de Cobro No. 004 por $122.730.314

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1,268,000,000	100.0%
Adiciones	$ -	0.0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,268,000,000	100.0%
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 104,956,180	8.3%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 122,730,314	9.7%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 227,686,494	18.0%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		18.0%

b. Cuenta de Cobro No. 005 por valor de $10.666.231

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1,268,000,000	100.0%
Adiciones	$ -	0.0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,268,000,000	100.0%
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 227,731,494	18.0%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 10,666,231	0.8%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 238,397,725	18.8%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		18.8%

Es importante mencionar que en esta cuenta de cobro el proveedor solicitó el pago de pasivos correspondientes a febrero de 2024 por un valor de $5.733.652 y un valor equivalente a $4.932.579.

4.2 HONORARIOS

Honorarios generados por la gestión realizada durante el mes de marzo de 2024 con factura electrónica ATE 286 por valor de $33.558.000:

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
Valor Inicial del Contrato	$ 1,268,000,000	100.0%
Adiciones		0.0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1,268,000,000	100.0%
Valor ejecutado antes del presente pago	$ 326,912,492	25.8%
Valor del pago aprobado con el presente informe	$ 33,558,000	2.6%
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 360,470,492	28.4%
Porcentaje de ejecución presupuestal programado a la fecha		
DIFERENCIA EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO		28.4%

4.3 CONCEPTO SUPERVISIÓN

Dentro de este concepto emitido por la Gerencia Cobranza y BRDPR es preciso informar que desde el 29 de julio de 2023 al 14 de enero de 2024 no se contaba con un proveedor a quien delegar la administración de los inmuebles que hacían parte del inventario de BRDPR, ya que el contrato anterior identificado con el No. 183 de 2021 suscrito con la empresa TCI SOFTWARE S.A.S. con Nit. 900.154.873-9 tuvo su terminación el 28 de julio de 2023.

Cabe anotar que, pese a los esfuerzos realizados por esta Gerencia para mitigar la falta de pagos a los inmuebles, radicando justificación de necesidad y estudio de mercado para obtener un nuevo contratista, se presentó un atraso significativo en el pago de los pasivos asociados a los inmuebles que conforman el inventario de los BRDPR, pues esta situación rebasó la capacidad operativa de la Gerencia para atender la administración de los bienes, habida cuenta que, para la fecha únicamente se contaba con dos funcionarios asignados al proceso para atender los temas relacionados con la recepción, administración y comercialización de los BRDPR.

Finalmente, el 15 de enero de 2024 se dio inicio al contrato 189 de 2023 con ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., siendo la primera instrucción el saneamiento de los pasivos administrativos de la base que conforma el inventario BRDPR, pues se tenía un atraso significativo.

Para marzo de 2024 la Gerencia Cobranza y BRDPR realizó la entrega de 93 inmuebles como parte del inventario de BRDPR para su debida administración, así mismo fue recibido 1 nuevo inmueble dentro del proceso de restitución judicial, para un total de 94 BRDPR. Los pagos realizados por el proveedor durante este periodo corresponden a los siguientes conceptos:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	PAGOS REALIZADOS
SERVICIOS PÚBLICOS	16,292,718
ADMINISTRACIÓN	64,868,285
OBLIGACIONES TRIBUTARIOS	46,501,890
TOTAL	**127,662,893**

Teniendo en cuenta el periodo de empalme realizado en enero de 2024 y a la deficiencia de la información entregada a ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S., respecto a 1) los números de las cuentas contratos asociadas a los pagos de servicios públicos, 2) contacto con las administraciones de los inmuebles que funcionan en el régimen de propiedad horizontal, 3) cuentas bancarias para giro de pagos de expensas y/o cuotas de administraciones y 4) cedulas catastrales, números de chips para el pago de impuesto predial y/o valorización, se concluye que esto contribuyó el proceso del incumplimiento de pagos por parte del contratista.

El resumen de la gestión realizada durante este periodo por parte del proveedor fue la siguiente:

TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD	CUMPLIDOS	PENDIENTES	OBSERVACIÓN
SERVICIOS PÚBLICOS	246	173	73	El proveedor sustenta el no pago de los servicios públicos reportados como pendientes con los debidos soportes.
ADMINISTRACIÓN	83	71	12	El proveedor sustenta el no pago de las administraciones reportadas como pendientes con los debidos soportes
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	29	16	13	El proveedor sustenta el no pago de las obligaciones tributarias reportadas como pendientes con los debidos soportes
INSPECCIONES FÍSICAS	93	93	0	Cumplió
ASEO	89	89	0	Cumplió
RENDIR INFORME DE ASAMBLEAS ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS	5	5	0	Cumplió

Se realizó el pago al proveedor de la administración de los 94 inmuebles administrados durante este periodo por un valor unitario de $357.000 para un total de $33.558.000 incluido IVA, previo cumplimiento del Anexo 1 de especificaciones y condiciones técnicas del servicio contratado y los soportes que respaldan la debida gestión.

5. NIVELES DE SERVICIO

Para el presente periodo se pudo observar que los servicios prestados por el contratista no ocasionan descuento en la facturación de marzo por incumplimiento en los acuerdos de niveles de servicio – ANS teniendo en cuenta que soportan la debida gestión realizada durante este periodo para ninguno de los conceptos asociados en el Anexo 2 de Acuerdos de Niveles de Servicio.

6. VERIFICACIÓN DE ENTREGABLES

Para el desarrollo de las actividades ejecutadas en este informe, el contratista hizo entrega de cada una de las facturas, recibos y cuentas de cobro junto con el soporte que garantiza el pago efectivo de la obligación de forma legibles.

Así mismo hizo entrega del informe de gestión mensual con cada uno de los soportes que respaldan la gestión realizada dentro del Anexo 1 de especificaciones y condiciones técnicas del servicio contratado.

Se define que, para que el FNA realice el pago del periodo reportado, el contratista debe entregar junto a la cuenta de cobro y la factura electrónica los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Aportes Parafiscales
- ✓ El Registro Único Tributario - RUT
- ✓ Certificación Bancaria

7. CONCLUSIÓN

Con base en la verificación de la prestación de los servicios relacionados dentro del CTO 189 de 2023 en mención, el Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos para el pago de las cuentas de cobro y la factura electrónica entregadas, recomendando realizar el procedimiento correspondiente con el fin de realizar la cancelación de estas la cual se relaciona a continuación:

- CIENTO VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($122.730.314)

- DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($10.666.231)

- TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($33.558.000)

Se evalúa la gestión realizada por el Contratista durante el periodo del presente informe para la cuenta de cobro 004, 005 y los servicios cobrados a través de la Factura Electrónica de Venta No. ATE 286 así:

EVALUACIÓN	
CRITERIO	**CALIFICACIÓN (1-5)**
Cumplimiento del contrato	3
Plazos	3
Aspectos administrativos	3

Se tienen en cuenta cada una de las gestiones realizadas por parte del proveedor las cuales son informadas dentro del informe, como la realización de llamadas telefónicas a las entidades prestadoras de servicios públicos, secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales para obtener y pagar las acreencias que se deriven de cada inmueble.

El proveedor ha manifestado la deficiencia en la obtención de las cuentas contratos para el cumplimiento de los pagos de servicios púbicos, la falta de atención en las solicitudes radicadas en las administraciones de aquellos inmuebles que funcionan bajo el régimen de propiedad horizontal desconociéndolos aún como administradores de los inmuebles designados por el FNA.

El proveedor así mismo ha realizado visitas presenciales a las entidades prestadoras de servicios públicos, secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales para obtener y pagar las acreencias que se deriven de cada inmueble, siendo imposible en muchas ocasiones obtener respuesta por parte de ellos ya que no nos reconocen como dueños de los inmuebles.

Envío de correos electrónicos a secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales realizando las peticiones necesarias sin obtener respuesta oportuna.

El proveedor informa que en cada municipio donde se tienen inmuebles que hacen parte del inventario de BRDPR cuentan con una persona que asiste a la propiedad horizontal a recoger los recibos por servicios públicos, no obstante, en ocasiones los locatarios que anteriormente vivían en esos inmuebles registraron su correo electrónico para recibir los servicios públicos para no recibirlos de forma física, proceso que dificulta el cumplimiento de los pagos por parte del proveedor como administradores.

El FNA a través de la supervisión del contrato le recomienda al proveedor reiterar las peticiones ante cada ente que corresponda con el fin de obtener una respuesta que permita realizar los pagos para garantizar una correcta administración de los inmuebles ya sea física o por correo electrónico. Así mismo insiste en hacer contacto físico con las administraciones de los inmuebles que funcionan en régimen de propiedad horizontal con el fin de obtener los estados de cuentas de los inmuebles y determinar cada pago mensual con los descuentos asignados y las fechas establecidas de los prontos pagos.

Se firma a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

PAOLA ANDREA LEÓN CORREDOR
Gerente Cobranza y BRDPR
Supervisor CTO 189 de 2023

DAVID ZAPATA HAMANN
Profesional 03
Apoyo a la supervisión CTO 189 de 2023

ELDA MILENA GOMEZ DÍAZ
Profesional 04
Apoyo a la supervisión CTO 189 de 2023

Luisa Bibiana Giraldo Villate
Firmado digitalmente por Luisa Bibiana Giraldo Villate
Fecha: 2025.01.20 14:28:21 -05'00'

LUISA BIBIANA GIRALDO VILLATE
Profesional 03
Apoyo a la supervisión CTO 189 de 2023

ATEB
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

INFORME DE GESTIÓN MENSUAL

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2024



Contenido

Introducción 3

1. SOBRE LAS GENERALES DEL CONTRATO 4

2. GESTIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL 6

2.1. Recepción y custodia de los inmuebles 6

2.2. Administración de los inmuebles 15

2.2.1. Consecución, pago y seguimiento de facturas de administración, servicios públicos, impuestos y demás obligaciones asociadas a los BRDPR 15

GAS 18

2.2.2. Aseo a los BRDP 27

2.2.3. Mantenimientos a los BRDP 28

2.2.4. Asambleas ordinarias o extraordinarias 28

2.2.5. Inspecciones realizadas 29

2.4.5. Trámites ante terceros 29

2.3. Comercialización 30

2.4. Recepción de Propuestas 30

2.5. Adminfo. 31

ANEXOS 31



Introducción



En cumplimiento al Numeral 4, literal 8 ***"Presentar un informe mensual al supervisor del contrato con el inventario general de inmuebles que haya recibido para comercializar en donde indique por cada inmueble, las gestiones realizadas, visitas y ofertas***." del contrato No. FNA-189-2023 suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro - FNA y ATEB Soluciones Empresariales S.A.S; el presente documento corresponde al Informe de Gestión mensual correspondiente al periodo del **01 al 31 de marzo de 2024**

El informe está organizado en dos secciones, así:

En la primera se encuentra los aspectos generales del contrato; y en la segunda, se describen las actividades realizadas para el desarrollo del mismo.

1. SOBRE LAS GENERALES DEL CONTRATO

GENERALIDADES DEL CONTRATO No. FNA-189-2023	
Contratante	Fondo Nacional del Ahorro – FNA con NIT No. 899.999.284
Contratista	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S con NIT No. 901.258.015-7
Objeto	Prestación de servicios de administración y comercialización de los inmuebles que reciba el Fondo Nacional del Ahorro como Bienes recibidos en dación en pago, adjudicación o restituidos "BRDPR". **Alcance del Objeto** En desarrollo del objeto contractual el contratista se obliga a **administrar los inmuebles** dados en dación de pago lo que incluye el pago de servicios públicos, de impuestos prediales, valorización, administración de propiedad horizontal, asistencia a asambleas ordinarias y/o extraordinarias, aseo de los inmuebles una vez al mes, inspección una vez al mes para verificar el estado general de los inmuebles; y en general actividades tendientes a la conservación y al saneamiento de los BRDPR. En relación con la **comercialización** de los inmuebles debe incluir, la promoción de los inmuebles en redes sociales, plataformas virtuales y demás medios de difusión. Visitas a los inmuebles a efectos de mostrar el predio a los posibles clientes, asesorar integralmente el proceso de enajenación tanto al cliente como al FNA, presentar las ofertas realizadas por los clientes a la Gerencia de Cobranzas y BRDPR, elaborar la minuta de promesa de compraventa y solicitar documentos conexos para ser elevada a escritura pública, acompañar el proceso de perfeccionamiento de la compraventa hasta el ingreso del 100% del valor acordado con el cliente.
Obligaciones especificas del Contratista. **Numeral 4**	1. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo No. 1 – Anexo Técnico Especificaciones y Condiciones del Servicio a Contratar. 2. Contar con los medios técnicos e informáticos para realizar el proceso de administración y mercadeo conforme a una planeación estratégica a efectos para lograr la enajenación de los BRDPR acorde con las necesidades requeridas por EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO. 3. Ejecutar estrategias de divulgación en medios de comunicación, tales como redes sociales, plataformas digitales, y en general las que estime conveniente para cumplir con el objeto del contrato. 4. Participar en las reuniones de seguimiento concertadas con la supervisión. 5. Disponer del recurso humano, logístico, profesional, técnico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades planteadas en el presente contrato y en el anexo técnico.

GENERALIDADES DEL CONTRATO No. FNA-189-2023	
	6. Contar con un equipo de trabajo dedicado a la gestión del contrato con el FNA para la administración y comercialización de los BRDPR, entre los cuales debe contar con competencias técnicas, analíticas y por lo menos un abogado (analista jurídico). 7. Realizar todos los trámites tendientes a la instrumentación (mercadeo, promoción, visitas, recepción y presentación de ofertas,) y legalización de la venta, incluido tramites notariales. 8. Presentar un informe mensual al supervisor del contrato con el inventario general de inmuebles que haya recibido para comercializar en donde indique por cada inmueble, las gestiones realizadas, visitas y ofertas. 9. Contar con software para la administración de los inmuebles que se adapte a las necesidades solicitadas por el FNA. 10. Entregar un plan de trabajo al inicio de cada mes con el fin de conocer el cronograma de las fechas en las cuales se realizará la consecución de las facturas de servicios públicos, administración, obligaciones tributarias (cuando aplique), aseo e inspecciones de los inmuebles. 11. Solicitar y pagar todos los documentos necesarios para cumplir con el objeto contractual ante cualquier entidad privada o pública (certificados de libertad y tradición, escrituras, oficios, liquidaciones, recibos etc.) 12. Mantener actualizado el aplicativo Adminfo con las gestiones realizadas (agregar nuevos BRPDPR, pagos, visitas, aseo, reparaciones), con los correspondientes soportes. 13. Presentar al FNA dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del contrato las plantillas de Excel a utilizar para la rendición de los informes a presentar al FNA para su respectivo aval. 14. Entregar al FNA un acta de culminación el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes a su terminación, donde certifique el estado de cuenta por concepto de obligaciones y condiciones físicas de cada uno de los inmuebles que hubiere recibido para administrar con ocasión del contrato. 15. Realizar un empalme y entrega de la información al nuevo proveedor, una vez el contrato hubiere finalizado, en un periodo no mayor a quince (15) días calendario a la terminación del contrato. 16. Realizar la entrega al FNA de los documentos físicos (recibos, extractos, formularios, oficios) que tuviere en su poder dentro de los treinta (15) días calendario siguientes a la terminación del contrato. 17. Cumplir con los acuerdos de niveles de servicio establecidos en el Anexo No. 2 Acuerdos de niveles de servicios". Y las Especificaciones Técnicas del Servicio Requerido del Anexo No. 1. 18. Las demás que sean inherentes para el cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

GENERALIDADES DEL CONTRATO No. FNA-189-2023	
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato Cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Esto es, del 15 de enero al 29 de mayo de 2024.
Estado Actual	Vigente
Período informado	Del 01 al 31 de marzo de 2024

2. GESTIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

2.1. Recepción y custodia de los inmuebles

Al 31 de marzo de 2024, se tiene un total de 93 inmuebles para su administración y comercialización, los cuales se detalla a continuación:

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
19	CONJUNTO RESIDENCIAL LA HACIENDA CR 66 14-76 MANZANA 12 CASA 28 (16.296%)	Valle Del Cauca	Cali	Adjudicación	Casa
17	AVENIDA PROVIDENCIA No. 1-35 LOCAL 215 CENTRO COMERCIAL NEW POINT PLAZA (18.41%)	San Andrés	San Andrés Islas	Adjudicación	Local
16	FINCA VILLA TATIANA CORREGIMIENTO DE PAVAS (18.41%)	Valle Del Cauca	La Cumbre	Adjudicación	Finca
14	LOTE # 2 DE LA ZONA DE RESERVA # 3 CAVASA - CORREGIMIENTO EL CARMELO - KM 14 VÍA CALI - CANDELARIA	Valle Del Cauca	Candelaria	Dación en pago	Lote
9	CONJUNTO CERRADO PALESTINA REAL AVENIDA 10 CL 48 INT. 4 INT 2-5A LOTE # 5A MANZANA 2 BR. LA PALESTINA	Norte De Santander	Los Patios	Dación en pago	Casa
21	EDIFICIO MULTIFAMILIAR KATARY 3 P.H. CRA 26A # 62-32 APTO 502 GARAJE 11	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
22	EDIFICIO TERRA CARRERA 16# 47-76 APTO 401 GARAJE 2 DEPOSITO 5	Boyacá	Tunja	Restitución voluntaria	Apartamento
23	CONJUNTO RESIDENCIAL YERBABUENA CARRERA 31 # 15-119 APTO 102 TORRE 5	Cundinamarca	Soacha	Restitución voluntaria	Apartamento
24	PORTANOVA PROPIEDAD HORIZONTAL CARRERA 6 # 20-35 APTO 1014 TORRE B	Santander	Piedecuesta	Restitución voluntaria	Apartamento
25	CONJUNTO RESIDENCIAL LUCCA DIAGONAL 48 BIS # 30-26 APTO 111 TORRE 3 ETAPA 1 DEPOSITO 28	Cundinamarca	Zipaquirá	Restitución voluntaria	Apartamento
28	LOTE CONJUNTO RESIDENCIAL LAS AMERICAS CASA BIFAMILIAR 12 APTO 112	Tolima	Ibagué	Dación en pago	Apartamento
32	EDIFICIO TORRE CASTILLO CL 37 # 23 - 76 AP 1204 GJ 43D	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
31	CONJUNTO SAN LORENZO RESERVA TRANSVERSAL 112 # 20-117 APTO 1217 TIPO A TORRE 2	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
29	CONJUNTO RESIDENCIAL ASTROMELIA CARRERA 32 #10 A 45 APTO 402 TORRE 11	Cundinamarca	Soacha	Restitución voluntaria	Apartamento
30	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA CARRERA 98 B # 48-127 BLOQUE 3 APTO 726 GJ 290	Valle Del Cauca	Cali	Restitución voluntaria	Apartamento
33	CONJUNTO RESIDENCIAL LA MANUELA AVENIDA 5 # 12-109 APTO 303 TORRE B	Norte De Santander	Cúcuta	Restitución voluntaria	Apartamento
35	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE TIERRABUENA CALLE 34 A SUR 97 F - 41 ETAPA 1 INT 58	Bogotá	Bogotá	Dación en pago	Casa
34	CONJUNTO RESIDENCIAL REDIL DE CASTILLA III ETAPA II CL 174 # 8 - 31 CASA INTERIOR 14 GARAJE 25	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Casa

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
36	CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA CARRERA 98 B # 48 - 127 BLOQUE 1 APTO 908 GARAJE 235	Valle Del Cauca	Cali	Restitución voluntaria	Apartamento
37	CONJUNTO CANELA APARTAMENTOS AVENIDA CARRERA 86 # 13 B 82 APTO 908 TORRE 2 PARQUEADERO 63 Y DEPOSITO 55	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
40	CONJUNTO RESIDENCIAL TANGARA CL 54C SUR # 88 I -71 APTO 1404 INTERIOR 1 ETAPA 2	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
41	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA 11 # 5-60 APTO 201	Boyacá	Tunja	Restitución voluntaria	Apartamento
38	URBANIZACION CASTELLI CARRERA 25 A # 38 D SUR - 111 PRIMER PISO APTO 101 PQ 563	Antioquia	Envigado	Restitución voluntaria	Apartamento
44	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAOBOS RESERVA DE SAN JORGE CARRERA 15 # 22 - 02 ETAPA 1 TORRE 3 APTO 910	Santander	Girón	Restitución voluntaria	Apartamento
42	CONJUNTO RESIDENCIAL LUCCA DIAGONAL 4B BIS # 30 - 26 APTO 910 TORRE 3 ETAPA 1 PARQUEADERO 211	Cundinamarca	Zipaquirá	Restitución voluntaria	Apartamento
43	PARQUE RESIDENCIAL CIPRES DE NOVATERRA CRA 6 # 12-85 SUR APTO 251 TORRE 13 PQ 591	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
45	EDIFICIO SAN NICOLAS CALLE 9 # 11-33 BARRIO VILLABEL - APARTAMENTO 502 GJ 10 (USO EXCLUSIVO)	Santander	Floridablanca	Restitución voluntaria	Apartamento
46	EDIFICIO GIRASOLES CARRERA 61 # 36-84 PISO 5 APTO 502 y PARQUEADERO 7	Antioquia	Itagüí	Restitución voluntaria	Apartamento
47	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE CASTILLA CALLE 26 # 22-39 APTO 1304 TORRE 2 ETAPA 1	Santander	Girón	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
48	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE MANZANEDA CARRERA 57 # 160 - 90 INTERIOR 1 APTO 1001 GARAJE 94	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
49	CONJUNTO CERRADO BAMBU TERRA CALLE 6 N BIS 1 # 35-140 APTO 802 TORRE 1	Cesar	Valledupar	Restitución voluntaria	Apartamento
50	EDIFICIO TOLEDO CALLE 181 # 8-60 APTO 405 GARAJE 25	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
51	CONJUNTO RESIDENCIAL MIXTO FLORIDA NORTEAMERICA AVENIDA 26 # 52-200 APTO 135 TORRE 1 PARQUEADERO 4181 DEPOSITO 135	Antioquia	Bello	Restitución voluntaria	Apartamento
52	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II CL 17 # 13-48 ESTE DE MOSQUERA AP 402 INTERIOR 12	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
53	PROYECTO EL ROCIO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO TRANSVERSAL 8 # 9-	Cundinamarca	Cajicá	Restitución voluntaria	Apartamento
54	CONJUNTO CERRADO CARBONERO PARQUE RESIDENCIAL CALLE 14 # 19-78 APTO 201 TORRE 1 GARAJE 5	Valle Del Cauca	Jamundí	Restitución voluntaria	Apartamento
55	PARQUE RESIDENCIAL DE SAN ISIDRO CARRERA 10 # 5-145 TORRE 4 APARTAMENTO 227	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
56	EDIFICIO MULTIFAMILIAR VENNETO PROVENZA CARRERA 15D # 104C-60 APTO 905 PARQUEADERO 17	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
57	AGRUPACION DE VIVIENDA "HALCONES" CARRERA 20 # 20A-85 APARTAMENTO 202 TORRE 6	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
58	EDIFICIO CARMEL RESERVADO II CARRERA 56 # 161-40 APARTAMENTO 506	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
59	CONJUNTO CANELA APARTAMENTOS CARRERA 86 # 13 B 82 TORRE 1 APTO 903 GARAJE 157 - DEPOSITO 34	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
60	EDIFICIO CORAL APARTAMENTO DIAGONAL 59 # 44-90 PISO 26 APTO 2604 PARQUEADERO 152 CUARTO UTIL 6	Antioquia	Bello	Restitución voluntaria	Apartamento
61	EDIFICIO BAHREIN CARRERA 25 # 35 – 45 APTO 1401	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
63	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOBELO CARRERA 59 B # 51-58 APTO 2417 TORRE 5 PARQ MOTO M-20 CUARTO UTIL U-43	Antioquia	Bello	Restitución voluntaria	Apartamento
64	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE DE LA CUESTA CALLE 8N # 3-170 TORRE 1 APTO 306 PARQUEADERO 62	Santander	Piedecuesta	Restitución voluntaria	Apartamento
65	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAMIL REAL CALLE 14B # 17-44 TORRE 1 APARTAMENTO 301	Santander	Girón	Restitución voluntaria	Apartamento
66	EDIFICIO LOS CEREZOS AVENIDA CARRERA 86 # 86 -69 APTO 502	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
67	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS CARRERA 22 # 12-47 APARTAMENTO 443 TORRE 11	Cundinamarca	Zipaquirá	Restitución voluntaria	Apartamento
68	CONJUNTO TORRES DE DE SAN FELIPE CALLE 67 # 6-39/49/65/63 APARTAMENTO 1811	Boyacá	Tunja	Restitución voluntaria	Apartamento
69	CL 71A 77A 59 APTO 501	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
70	CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE SUBA CARRERA 145 # 150- 64 TORRE 3 APARTAMENTO 118	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
71	EDIFICIO LUXUS 21 CARRERA 21 # 15-47 APARTAMENTO 305	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
72	CONJUNTO RESIDENCIAL MADEIROS CARRERA 2 NO. 22-16 MANZANA 2 CASA 27	Cundinamarca	Funza	Restitución voluntaria	Casa
73	PARQUE RESIDENCIAL SOL NACIENTE CALLE 9 # 14 A-88 SUR ETAPA 1 TORRE 9 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO 88 DEPÓSITO 180	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
74	CONJUNTO SOLERI PARQUE RESIDENCIAL CALLE 3 # 15-63 ETAPA 3 TORRE 3 APARTAMENTO 1608	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
75	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ANDES CALLE 93 # 20-40 SUR TORRE 2 APARTAMENTO 1607 GARAJE 2 454	Tolima	Ibagué	Restitución judicial	Apartamento
76	CONJUNTO RESIDENCIAL OESTE PH CALLE 77 B # 120 A-40 ETAPA 2 TORRE 2 APARTAMENTO 501 DEPÓSITO 133 GARAJE 99	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
77	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA NIQUIA DIAGONAL 50 A # 32-200 PISO 23 APTO 2315 TORRE 3 ETAPA 2 GARAGE 947	Antioquia	Bello	Restitución judicial	Apartamento
78	CONJUNTO EDIFICIO LAS TERRAZAS CARRERA 83 # 145-86 BLOQUE 14 APARTAMENTO 111	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
79	URBANIZACIÓN MIRADOR DEL BOSQUE PH CARRERA 1 # 1-04 SUR TORRE 2 PISO 1 APARTAMENTO 107	Cundinamarca	Madrid	Restitución judicial	Apartamento
80	CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE DIAGONAL 36 N° 31-118 APARTAMENTO 1508 TORRE 1 ETAPA 1 PARQUEADERO 285	Santander	girón	Restitución voluntaria	Apartamento
81	CONJUNTO ATTALEA CLUB RESIDENCIAL CALLE	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
	5 # 5-95 TORRE 8 APARTAMENTO 503				
82	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CALICANTO ETAPA II DIAGONAL 38-54 IN 295 LOCAL 2 TORRE 11 APARTAMENTO 302	Bolívar	Cartagena	Restitución voluntaria	Apartamento
83	CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE SAN LUIS CARRERA 51 A # 127 - 49 INTERIOR 5 APTO 103, GARAJE 63 y 64 y DEPOSITO 41	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
84	CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO CALLE 21 13-87 E APARTAMENTO 501 TORRE 1 ETAPA 1	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
85	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE ANTARA CARRERA 15 # 1N-40 BARRIO NORTE BAJO TORRE 1 ETAPA 1 APARTAMENTO 1302	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
86	CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 18 APTO 102 SUPERMANZANA 10	Cundinamarca	Madrid	Restitución judicial	Apartamento
87	CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 26 APTO 402 SUPERMANZANA 10	Cundinamarca	Madrid	Restitución judicial	Apartamento
88	UNIDAD RESIDENCIAL CRISTO REY CARRERA 18 # 7-34 APARTAMENTO 503 y GARAJE MOTO 5	Santander	Bucaramanga	Restitución judicial	Apartamento
89	CONJUNTO VILLAVERDE CALLE 78 BIS SUR 94-27 TORRE 6 APARTAMENTO 2024	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
90	EDIFICIO 147 SQUARE PH CARRERA 11 # 146-75/91 APARTAMENTO 1212	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
91	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE CALLE 63 SUR # 14-84 ESTE INTERIOR 17 APARTAMENTO 203	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
92	EDIFICIO PRANNA CARRERA 32 # 38-67 APARTAMENTO 1202	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
93	EDIFICIO LAS MAGARITAS CALLE 160 A # 18-24 APARTAMENTO 403 GARAJE 4	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
94	PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE SUBA CARRERA 145 # 150-64 TORRE 5 APARTAMENTO 1333	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
95	CARRERA 24 # 10-30 TORRE 1 APARTAMENTO 1703 PARQUEADERO 106 DEPOSITO 34	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
96	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO CALLE 78 B # 120 A – 55 ESTANCIA ETAPA 2 TORRE 3 INT 6 APTO 1124	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
97	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE TULIPANES CALLE 56 # 66B-51 APARTAMENTO 1321 TORRE 6 ETAPA 3 SUBETAPA 1	Antioquia	Bello	Restitución judicial	Apartamento
98	CONJUNTO RESIDENCIAL EL HUERTO CARRERA 1# 3-30 INTERIOR 12 APARTAMENTO 404	Cundinamarca	Madrid	Restitución judicial	Apartamento
99	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SUPERMANZANA 10 CALLE 24 # 2-89/169 ESTE APARTAMENTO 103 TORRE 14	Cundinamarca	Madrid	Restitución judicial	Apartamento
100	AGRUPACION DE VIVIENDA AZULEJO CL 10 # 19 A-94 TORRE 5 APARTAMENTO 304	Cundinamarca	Mosquera	Restitución judicial	Apartamento
101	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS CALLE 40 A SUR # 24B - 15 ETAPA 3 TORRE 18 APARTAMENTO 530	Antioquia	Envigado	Restitución judicial	Apartamento
102	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE SUBA CALLE 149 # 91 -50 TORRE 1 APARTAMENTO 102	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento
103	EDIFICIO PARQUE CENTENARIO CL 31 # 18 - 15 APTO 1303 COMUNA 15	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
104	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE GRANADA TRANSVERSAL 120 # 78 B- 87 LOTE 17 BLOQUE 2 APARTAMENTO 904 GARAJE 78	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
105	CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE NOVATERRA CARRERA 6	Cundinamarca	Mosquera	Restitución voluntaria	Apartamento
106	CONJUNTO COLINA RUITOQUE TRANSVERSAL 25 # 1-92 TORRE 1 APARTAMENTO 1001	Florida Blanca	Santander	Restitución voluntaria	Apartamento
107	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE BELLAVISTA CARRERA 70D # 65 - 60 SUR TORRE 2 APARTAMENTO 3008	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
108	CONJUNTO RESIDENCIAL "TORRES DE MONTERREDONDO" CALLE 65 # 12W-30 TORRE B APARTAMENTO 1106	Santander	Bucaramanga	Restitución voluntaria	Apartamento
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	Bogotá	Restitución voluntaria	Apartamento
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Santander	Girón	Restitución judicial	Apartamento
113	CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE CASTILLA CALLE 6 C # 82 A 57 INTERIOR 3 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO Q 57 DEPOSITO 279	Bogotá	Bogotá	Restitución judicial	Apartamento

Restituciones Realizadas:

Durante el mes de marzo de 2024 se realizó restitución de un bien del Fondo Nacional del Ahorro como se describe a continuación en la siguiente tabla:

ID	Dirección	Depto	Ciudad	Tipo negociación	Tipo de inmueble
112	CONJUNTO RESIDENCIAL ALTOS DE LA CEIBA CARRERA 13#56C-31 APTO 904A	Atlántico	Barranquilla	Restitución judicial	Apartamento

2.2. Administración de los inmuebles

2.2.1. Consecución, pago y seguimiento de facturas de administración, servicios públicos, impuestos y demás obligaciones asociadas a los BRDPR

Al 31 de marzo de 2024, por concepto de pago de servicios públicos, administraciones he impuestos se pagaron **$216.620.725,** Así.

Servicios Públicos y administraciones:

Durante el mes de marzo, se realizó el pago por concepto de servicios públicos, administraciones y obligaciones tributarias de los BRDPR por valor de **$127.662.893**, distribuidos de la siguiente forma.

Concepto	Valor pagado
Servicios públicos	$16.292.718
Administración	$ 64.868.285
Obligaciones Tributarias	$46.501.890
Total, general	**$ 127.662.893**

Ahora bien, a continuación, se detalla la gestión realizada como administradores de los inmuebles, así:

Concepto	Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
Servicios públicos	249	175	74	Se reporta la gestión realizada como administradores de los inmuebles ante las empresas prestadoras de servicios públicos de los inmuebles reportados como pendientes.
Administración	83	71	12	Se reporta la gestión realizada como administradores de los inmuebles ante las propiedades horizontales de los inmuebles reportados como pendientes.
Obligaciones tributarias	29	16	13	Se reporta la gestión realizada como administradores de los inmuebles ante las secretarías de haciendas de los inmuebles reportados como pendientes.

Dentro del proceso de empalme, el FNA no entregó la información de las cuentas contratos o referencias de pago para servicios públicos, no se obtuvo información de los correos electrónicos para tener contacto con las propiedades horizontales y obtener de manera eficiente los recibos mensuales emitidos por las administraciones y para el caso del cumplimiento en el pago de los impuestos prediales, no se contó con el número de chip correcto de cada inmueble, cedulas catastrales, identificaciones de anteriores dueños ya que aún el inmueble figura a nombre de un anterior dueño y no del FNA lo que imposibilitó cumplir con la obtención y pago de manera oportuna de estos conceptos, conllevando a una demora por parte de nosotros como proveedores en el cumplimiento del contrato.

Es importante mencionar que como administradores de estos inmuebles y en cumplimiento del objeto contractual hemos adelantado las gestiones necesarias para llevar a cabo las obligaciones que se derivan de cada inmueble y mitigar los riesgos que se pueden generar por no realizar estos pagos, dentro de ellas esta:

A. Llamadas telefónicas a las entidades prestadoras de servicios públicos, secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales para obtener y pagar las acreencias que se deriven de cada inmueble, no obstante, al no contar con información de las cuentas contratos, chips de los inmuebles no atienden nuestras peticiones.

B. Realizar visita presencial a las entidades prestadoras de servicios públicos, secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales para obtener y pagar las acreencias que se deriven de cada inmueble, siendo imposible en muchas ocasiones obtener respuesta por parte de ellos ya que no nos reconocen como dueños de los inmuebles.

C. Envío de correos electrónicos a secretarías de hacienda municipales y propiedades horizontales realizando las peticiones necesarias sin obtener respuesta oportuna.

D. En cada municipio se cuenta con una persona que asiste a la propiedad horizontal a recoger los recibos por servicios públicos, no obstante, en ocasiones los locatarios que anteriormente vivían en esos inmuebles registraron su correo electrónico para recibir los servicios públicos para no recibirlos de forma física, proceso que dificulta el cumplimiento de los pagos por parte de nosotros como administradores.

Frente a los servicios públicos, Administraciones que no registran pago se informa lo siguiente:

ADMINISTRACIONES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
23	Conjunto Residencial Yerbabuena /Apto 102 Torre 5 /Cr 31 # 15-119	Cundinamarca	Soacha	Se envió solicitud de estado de cuenta, nos comunicamos vía WhatsApp, envió unas capturas invalidas esperando número de cuenta, volver a llamar, en el mes de marzo el señor Edilver se comunica con la administradora, ella informa que enviará el estado, al no responde la llamamos nuevamente donde indica que no puede enviar el mismo toda vez que se encuentra

ADMINISTRACIONES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
				incapacitada, no podrá enviar la información.
32	EDIFICIO TORRE CASTELLO/AP 1204 GJ 43D /CL 37 # 23 - 76	Santander	Bucaramanga	En el mes de marzo se envían correos de manera reiterada a la administración para obtener el comprobante de pago, no es posible obtener información toda vez que no contestan los mismos, al realizar visita a la unidad residencial los porteros manifiestan que todas las comunicaciones o solicitudes se deben realizar vía correo electrónico
37	EDIFICIO CANELA/ APTO 908 TORRE A PARQUEADERO 63 Y DEPOSITO 55/ AV CRA. 86 No 13 B 82	Bogotá	Bogotá	Para el mes de marzo se realizan envíos de correos electrónicos, donde se les manifiesta la voluntad de pago, para lo cual no tenemos respuesta. En comunicación realiza telefónicamente con el señor Edilver, informan que les demos espera mientras realizan el cierre del mes de febrero.
54	Conjunto Cerrado CARBONERO/APTO 201 T 1 - GAR 5 /CL 14 # 19-78	Valle Del Cauca	Jamundí	No remiten recibos de pago a la fecha, se envían correos.
74	Cll. 3 # 15 - 63 TORRE 3 APARTAMENTO 1608 SOLERI PARQUE RESIDENCIAL ETAPA I	Santander	Bucaramanga	Los correos con los cuales contábamos cuando se dio la restitución proporcionados por el FNA no se encontraban habilitados por el P.H
79	Cra. 1 # 1-04 Sur TORRRE 2 PISO 1 APARTAMENTO 107 URBANIZACION MIRADOR DEL BOSQUE	Cundinamarca	Madrid	El banco revota las transacciones donde se envía los dineros de la administración, se realiza llamada telefónica donde indican que solo brindan información de 6pm a 8pm, no contestan las llamadas.
84	CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO ETAPA 1 - PROPIEDAD HORIZONTAL/ APARTAMENTO 501 TORRE 1 CALLE 21 13-87E	Cundinamarca	Mosquera	No se obtiene respuesta por parte de la administración, se envían correos a los cuales no tenemos respuesta.
86	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SMZ 10/ TORRE 18 APTO 102/ CALLE 24 2-89 / 169 ESTE SUPERMANZANA 10	Cundinamarca	Madrid	Realizamos comunicación con la administradora del conjunto la cual indica que no enviara información por que se llama al número personal le solicitamos que nos regale el numero de la administración, pero no tenemos respuesta al igual que los correos.
87	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SMZ 10/ ESTE TORRE 26 APTO 402/ CALLE 24 2-89 / 169 SUPERMANZANA 10	Cundinamarca	Madrid	Realizamos comunicación con la administradora del conjunto la cual indica que no enviara información por que se llama al número personal le solicitamos que nos regale el numero de la administración, pero no tenemos respuesta al igual que los correos.
99	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SMZ 10/AP 103 TR 14, /CL 24 2-89/169 ESTE SPMZ 10	Cundinamarca	Madrid	Realizamos comunicación con la administradora del conjunto para solicitar estado de cuenta, nos refiere que nos brindara información toda vez que al número que se realizan las llamadas es el número personal, se envían correos solicitando información.
102	Conjunto Residencial Colinas de Suba/Torre 1 Apto 102 /Calle 149 No. 91 – 50	Bogotá	Bogotá	No se obtiene respuesta de la administración se envían correos para tramite de pago.
109	CONJUTO RESIDENSIA MONTECARLO 1APTO 602 TO15CLL 72F 116B 84	Santander	Girón	Esta administración la recibimos en el mes de marzo.

ADMINISTRACIONES

Consecutivo Adminfo	Dirección	Depto.	Ciudad	Observación

GAS

ID	Dirección	Ciudad	Empresa	Cuenta Contrato	Observación
21	EDIFICIO MULTIFAMILIAR KATARY 3 P.H. CRA 26A # 62-32 APTO 502 GARAJE 11	Bogotá	Vanti S.A. Esp.	No se encuentra recibo físico	El recibo del mes de marzo se pagó en el mes de abril, toda vez que la fecha de pronto pago lo permitía, como lo demuestra el adjunto, en el mes de marzo se genero pago del mes de febrero.
22	EDIFICIO TERRA CARRERA 16# 47-76 APTO 401 GARAJE 2 DEPOSITO 5	Boyacá	Gas	No se encuentra recibo físico	El recibo del mes de marzo se pagó en el mes de abril, toda vez que la fecha de pronto pago lo permitía, como lo demuestra el adjunto, en el mes de marzo se generó pago del mes de febrero.
25	CONJUNTO RESIDENCIAL LUCCA DIAGONAL 48 BIS # 30-26 APTO 111 TORRE 3 ETAPA 1 DEPOSITO 28	Zipaquirá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	No permitió generar el pago toda vez que en el sistema aparecía referencia ya pagada.
31	CONJUNTO SAN LORENZO RESERVA TRANSVERSAL 112 # 20-117 APTO 1217 TIPO A TORRE 2	Santander	Gas	No se encuentra cuenta contrato	La factura fue pagada en el mes de abril toda vez que se tenia plazo de pago oportuno.

GAS

ID	Dirección	Ciudad	Empresa	Cuenta Contrato	Observación
35	AGRUPACIÓN DE VIVIENDA QUINTAS DE TIERRABUENA CALLE 34 A SUR 97 F - 41 ETAPA 1 INT 58	Bogotá	Gas	No se encuentra recibo físico	El permita consultar toda vez que la referencia aparece cancelada como lo demuestra el pantallazo.
40	CONJUNTO RESIDENCIAL TANGARA CL 54C SUR # 88 I -71 APTO 1404 INTERIOR 1 ETAPA 2	Bogotá	Gas	No se encuentra recibo físico	La cuenta contrato al consultarla en el sistema indica que aparece sin saldo a cancela como se evidencia en el pantallazo.
82	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CALICANTO ETAPA II DIAGONAL 38-54 IN 295 LOCAL 2 TORRE 11 APARTAMENTO 302	Bolívar	Gas	No se encuentra cuenta contrato	No se encuentra cuenta contrato.
88	UNIDAD RESIDENCIAL CRISTO REY CARRERA 18 # 7-34 APARTAMENTO 503 y GARAJE MOTO 5	Santander	Gas	No se encuentra cuenta contrato	Factura en cero referencias ya pagadas, se anexa pantallazo.

GAS					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta Contrato**	**Observación**
89	CONJUNTO VILLAVERDE CALLE 78 BIS SUR 94-27 TORRE 6 APARTAMENTO 2024	Bogotá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	Factura en cero referencias ya pagadas, se anexa pantallazo
91	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE CALLE 63 SUR # 14-84 ESTE INTERIOR 17 APARTAMENTO 203	Bogotá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	La factura esta paga, se anexa pantallazo.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	Se genero pago después de la fecha.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	No se encuentra recibo.
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Bogotá	Gas	No se encuentra cuenta contrato	Referencia ya pagada, se anexa pantallazo.

ACUEDUCTO					
Dirección		**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
21	EDIFICIO MULTIFAMILIAR KATARY 3 P.H. CRA 26A # 62-32 APTO 502 GARAJE 11	Bogotá	Acueducto	No se encuentra cuenta contrato	No se genero pago del servicio publico toda vez que el mismo se paga cada dos meses
24	PORTANOVA PROPIEDAD HORIZONTAL CARRERA 6 # 20-35 APTO 1014 TORRE B	Piedecuesta	Acueducto	No se encuentra cuenta contrato	La universidad genera el pago del servicio público, administrativos de todo el año, a principio de año genera cuenta de cobro por el año anterior de gastos.
41	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CARRERA 11 # 5-60 APTO 201	Boyacá	Acueducto	No se encuentra cuenta contrato	Al momento de realizar el pago no se registraba pagos pendientes como se demuestra en el pantallazo.
42	CONJUNTO RESIDENCIAL LUCCA DIAGONAL 4B BIS # 30 - 26 APTO 910 TORRE 3 ETAPA 1 PARQUEADERO 211	Cundinamarca	Acueducto	No se encuentra cuenta contrato	No permita generar pago toda vez que la página generaba error.
52	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II CL 17 # 13-48 ESTE DE MOSQUERA AP 402 INTERIOR 12	Cundinamarca	Acueducto	No se encuentra cuenta contrato	No se genera factura toda vez que el mismo se candela cada dos meses.

ACUEDUCTO					
Dirección		**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
53	PROYECTO EL ROCIO CONDOMINIO BOSQUE NATIVO TRANSVERSAL 8 # 9-55 APTO 201 TORRE 6 GARAJE 107	Cundinamarca	Acueducto	La factura no se encontró	Se genero pago en el mes de abril, toda vez que la pagina ano dejaba descargar el recibo se adjunta pantallazo.
55	PARQUE RESIDENCIAL DE SAN ISIDRO CARRERA 10 # 5-145 TORRE 4 APARTAMENTO 227	Cundinamarca	Acueducto	No se encuentra recibo físico	No se encuentra saldo pendiente se anexa pantallazo.
57	AGRUPACION DE VIVIENDA "HALCONES" CARRERA 20 # 20A-85 APARTAMENTO 202 TORRE 6	Cundinamarca	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
67	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS CARRERA 22 # 12-47 APARTAMENTO 443 TORRE 11	Cundinamarca	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
69	CALLE 71A # 77 A 59 APTO 501	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
70	CONJUNTO PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE SUBA CARRERA 145 # 150-64 TORRE 3 APARTAMENTO 118	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Se pago después e la fecha toda vez que la página no permito del descargue.
73	PARQUE RESIDENCIAL SOL NACIENTE CALLE 9 # 14 A-88 SUR ETAPA 1 TORRE 9 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO 88 DEPÓSITO 180	Cundinamarca	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
76	CONJUNTO RESIDENCIAL OESTE PH CALLE 77 B # 120 A-40 ETAPA 2 TORRE 2 APARTAMENTO 501 DEPÓSITO 133 GARAJE 99	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
89	CONJUNTO VILLAVERDE CALLE 78 BIS SUR 94-27 TORRE 6 APARTAMENTO 2024	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	El recibo que emite la página se encuentra en ceros.
94	PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE SUBA CARRERA 145 # 150-64 TORRE 5 APARTAMENTO 1333	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
96	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO CALLE 78 B # 120 A – 55	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.

ACUEDUCTO					
Dirección		**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
	ESTANCIA TORRE 2 Torre 3 In 6 Apto 1124				
98	CONJUNTO RESIDENCIAL EL HUERTO CARRERA 1# 3-30 INTERIOR 12 APARTAMENTO 404	Cundinamarca	Acueducto	La Factura No Se Encontró	Este Recibo Se Genera Cada Dos Meses.
99	CONJUNTO RESIDENCIAL LA FINCA SUPERMANZANA 10 CALLE 24 # 2-89/169 ESTE APARTAMENTO 103 TORRE 14	Cundinamarca	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
104	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE GRANADA TRANSVERSAL 120 # 78 B-87 LOTE 17 BLOQUE 2 APARTAMENTO 904 GARAJE 78	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Se genero pago después de la fecha.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	Acueducto	La factura no se encontró	Este recibo se genera cada dos meses.

ENERGIA					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
24	PORTANOVA PROPIEDAD HORIZONTAL CARRERA 6 # 20-35 APTO 1014 TORRE B	Piedecuesta	Energía	No se encuentra cuenta contrato	La cuenta se encuentra en ceros como se evidencia en el soporte.
31	CONJUNTO SAN LORENZO RESERVA TRANSVERSAL 112 # 20-117 APTO 1217 TIPO A TORRE 2	Santander	Energía	No se encuentra recibo físico.	No se generó pago toda vez que el recibo se encuentra en cero como lo demuestra el pantallazo adjunto.
32	EDIFICIO TORRE CASTILLO CL 37 # 23 - 76 AP 1204 GJ 43D	Santander	Energía	No se encuentra recibo físico.	La factura se encuentra en ceros como se evidencia en el pantallazo.
40	CONJUNTO RESIDENCIAL TANGARA CL 54C SUR # 88 I -71 APTO 1404 INTERIOR 1 ETAPA 2	Bogotá	Energía	No se encuentra recibo físico.	Al generar el recibo en la página indica que se encuentra sin deuda.
43	PARQUE RESIDENCIAL CIPRES DE NOVATERRA CRA	Cundinamarca	Energía	No se encuentra cuenta contrato	La factura se encuentra en cero como lo demuestra el pantallazo.

ENERGIA					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
	6 # 12-85 SUR APTO 251 TORRE 13 PQ 591				
44	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAOBOS RESERVA DE SAN JORGE CARRERA 15 # 22 - 02 ETAPA 1 TORRE 3 APTO 910	Santander	Energia	No se encuentra cuenta contrato	La factura se encuentra en cero como lo demuestra el pantallazo.
49	CONJUNTO CERRADO BAMBU TERRA CALLE 6 N BIS 1 # 35-140 APTO 802 TORRE 1	Cesar	Energia	No se encuentra cuenta contrato	No se encuentran recibos físicos, la señora del fondo no quería entregar las llaves.
52	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II CL 17 # 13-48 ESTE DE MOSQUERA AP 402 INTERIOR 12	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	La página no permita descargar la factura.
55	PARQUE RESIDENCIAL DE SAN ISIDRO CARRERA 10 # 5-145 TORRE 4 APARTAMENTO 227	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Se encuentra sin saldo se anexa pantallazo.
56	EDIFICIO MULTIFAMILIAR VENNETO PROVENZA CARRERA 15D # 104C-60 APTO 905 PARQUEADERO 17	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo
57	AGRUPACION DE VIVIENDA "HALCONES" CARRERA 20 # 20A-85 APARTAMENTO 202 TORRE 6	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Se encuentra saldo cero, se anexa pantallazo.
58	EDIFICIO CARMEL RESERVADO II CARRERA 56 # 161-40 APARTAMENTO 506	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Se genero pago después de la fecha, no permitió descargar la factura.
64	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE DE LA CUESTA CALLE 8N # 3-170 TORRE 1 APTO 306 PARQUEADERO 62	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
65	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAMIL REAL CALLE 14B # 17-44 TORRE 1 APARTAMENTO 301	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo
71	EDIFICIO LUXUS 21 CARRERA 21 # 15-47 APARTAMENTO 305	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo
73	PARQUE RESIDENCIAL SOL NACIENTE CALLE 9 # 14 A-88 SUR ETAPA 1 TORRE 9 APARTAMENTO 702	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo

ENERGIA					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
	PARQUEADERO 88 DEPÓSITO 180				
74	CONJUNTO SOLERI PARQUE RESIDENCIAL CALLE 3 # 15-63 ETAPA 3 TORRE 3 APARTAMENTO 1608	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
75	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ANDES CALLE 93 # 20-40 SUR TORRE 2 APARTAMENTO 1607 GARAJE 2 454	Tolima	Energia	No se encuentra recibo físico.	No se cuenta con cuenta contrato en el casillero de la unidad residencial.
76	CONJUNTO RESIDENCIAL OESTE PH CALLE 77 B # 120 A-40 ETAPA 2 TORRE 2 APARTAMENTO 501 DEPÓSITO 133 GARAJE 99	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
78	CONJUNTO EDIFICIO LAS TERRAZAS CARRERA 83 # 145-86 BLOQUE 14 APARTAMENTO 111	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
79	URBANIZACIÓN MIRADOR DEL BOSQUE PH CARRERA 1 # 1-04 SUR TORRE 2 PISO 1 APARTAMENTO 107	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
80	CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE DIAGONAL 36 N° 31-118 APARTAMENTO 1508 TORRE 1 ETAPA 1 PARQUEADERO 285	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
81	CONJUNTO ATTALEA CLUB RESIDENCIAL CALLE 5 # 5-95 TORRE 8 APARTAMENTO 503	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
83	CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE SAN LUIS CARRERA 51 A # 127 - 49 INTERIOR 5 APTO 103, GARAJE 63 y 64 y DEPOSITO 41	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	El sistema no dejo generar factura.
84	CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO CALLE 21 13-87 E APARTAMENTO 501 TORRE 1 ETAPA 1	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
85	CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE ANTARA CARRERA 15 # 1N-40 BARRIO NORTE BAJO	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.

ENERGIA					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
	TORRE 1 ETAPA 1 APARTAMENTO 1302				
86	SUPERMANZANA 10 CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 18 APTO 102	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
87	SUPERMANZANA 10 CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 26 APTO 402	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
96	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO CALLE 78 B # 120 A – 55 ESTANCIA TORRE 2 To 3 In 6 Apto 1124	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	La cuenta contrato no se tiene la empresa indica no se re registra, se anexa PDF.
100	AGRUPACION DE VIVIENDA AZULEJO CL 10 # 19 A-94 TORRE 5 APARTAMENTO 304	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
102	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE SUBA CALLE 149 # 91 -50 TORRE 1 APARTAMENTO 102	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	No se tiene cuenta contrato.
104	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE GRANADA TRANSVERSAL 120 # 78 B-87 LOTE 17 BLOQUE 2 APARTAMENTO 904 GARAJE 78	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
105	CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE NOVATERRA CARRERA 6 # 12-85 APARTAMENTO 431 TORRE 8 PARQUEADERO 525	Cundinamarca	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
108	CONJUNTO RESIDENCIAL "TORRES DE MONTERREDONDO" CALLE 65 # 12W-30 TORRE B APARTAMENTO 1106	Santander	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Se genero pago en el mes de abril, toda ves que la fecha de pronto pago fue el 5 y se generó pago el 4.

ENERGIA					
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Empresa**	**Cuenta contrato**	**Observación**
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Factura en el sistema en cero, se anexa pantallazo.
113	CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE CASTILLA CALLE 6 C # 82 A 57 INTERIOR 3 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO Q 57 DEPOSITO 279	Bogotá	Energia	No se encuentra recibo físico.	Ya se encuentra pago, se anexa comprobante.

Obligaciones Tributarias:

Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
29	16	13	Se reporta la gestión realizada como administradores de los inmuebles ante las secretarías de haciendas de los inmuebles reportados como pendientes.

En el periodo comprendido del mes de marzo según calendario tributario se tenían que generar 29 liquidaciones de impuestos prediales, de los cuales no fue posible generar dicho pago toda vez que en las páginas de las alcaldías no permitían generar los soportes, así mismo no se cuenta con el número de registro para generar el recibo de pago, los cuales se han solicitado reiteradas veces al FNA.

PREDIALES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
22	EDIFICIO TERRA CARRERA 16# 47-76 APTO 401 GARAJE 2 DEPOSITO 5	Boyaca	Tunja	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
28	LOTE CONJUNTO RESIDENCIAL LAS AMERICAS CASA BIFAMILIAR 12 APTO 112	Tolima	Ibague	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
38	URBANIZACION CASTELLI CARRERA 25 A # 38 D SUR - 111 PRIMER PISO APTO 101 PQ 563	Antioquia	Envigado	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados

PREDIALES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
				para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
44	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CAOBOS RESERVA DE SAN JORGE CARRERA 15 # 22 - 02 ETAPA 1 TORRE 3 APTO 910	Santander	Giron	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados
47	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE CASTILLA CALLE 26 # 22-39 APTO 1304 TORRE 2 ETAPA 1	Santander	Giron	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
47	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE CASTILLA CALLE 26 # 22-39 APTO 1304 TORRE 2 ETAPA 1	Santander	Giron	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
54	CONJUNTO CERRADO CARBONERO PARQUE RESIDENCIAL CALLE 14 # 19-78 APTO 201 TORRE 1 GARAJE 5	Valle Del Cauca	Jamundi	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
65	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLAMIL REAL CALLE 14B # 17-44 TORRE 1 APARTAMENTO 301	Santander	Giron	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
75	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ANDES CALLE 93 # 20-40 SUR TORRE 2 APARTAMENTO 1607 GARAJE 2 454	Tolima	Ibague	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
80	CONJUNTO RESIDENCIAL GRAN ALICANTE DIAGONAL 36 N° 31-	Santander	Giron	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta

PREDIALES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
	118 APARTAMENTO 1508 TORRE 1 ETAPA 1 PARQUEADERO 285			clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
101	CONJUNTO RESIDENCIAL PALMERAS CALLE 40 A SUR # 24B - 15 ETAPA 3 TORRE 18 APARTAMENTO 530	Antioquia	Envigado	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
103	EDIFICIO PARQUE CENTENARIO CL 31 # 18 - 15 APTO 1303 COMUNA 15	Santander	Bucaramanga	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
108	CONJUNTO RESIDENCIAL "TORRES DE MONTERREDONDO" CALLE 65 # 12W-30 TORRE B APARTAMENTO 1106	Santander	Bucaramanga	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Santander	Girón	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago, en reiteradas ocasiones se solicitó información al FNA, sin tener respuesta clara de los números de los certificados para poder generar el pago, se anexan los correos enviados solicitando la información.

2.2.2. Aseo a los BRDP

ATEB SOLUCIONES EMRESARIALES SAS, para realizar control y seguimiento a las actividades de aseo y desinfección, elaboró un formato denominado F-GA-010 Reporte de Actividades de Limpieza Inmuebles, con el fin de llevar un registro de las fechas, nombre del personal que efectuó el servicio y evidencia fotográfica; por lo anterior y como soporte de las gestiones realizadas.

Para febrero se registra la siguiente información:

Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
93	93	0	Para el mes de marzo se generaron todos los aseos a los inmuebles entregados por el FNA.

2.2.3. Mantenimientos a los BRDP

El cumplimiento de las actividades establecidas en el Anexo No 1. **ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR,** en su numeral 2.2 ***"Efectuar aseo y/o mantenimientos a los BRDP según requerimiento del FNA*** donde se establece que se deberá "Ejecutar las actividades que tienen por finalidad la conservación del inmueble (restituir a su condición normal y de buen funcionamiento), la restauración de paredes, reposición de vidrios y arreglo de puertas, ventanas y cerraduras, saneamiento de humedades, fisuras en la estructura del bien, arreglo de cañerías internas, grifos, ductos de ventilación, reposición de cercas, podas y problemas eléctricos"

Al 31 de marzo de 2024, de los inmuebles visitados, se evidencio que son 25 los que requieren adecuaciones locativas, en los siguientes departamentos:

Departamento	Adecuaciones
Antioquia	6
Bogotá D.C	9
Cundinamarca	7
Santander	2
Tolima	1
Total, general	**25**

De acuerdo a las solicitudes recibidas por el FNA, se procederá a realizar las cotizaciones pertinentes para cada caso.

2.2.4. Asambleas ordinarias o extraordinarias

En cumplimiento del anexo 1 Especificaciones técnicas del servicio requerido para el Contrato 189 de 2024, en el mes de febrero de 2024 el FNA otorgó poder para asistir a 4 asambleas. Los informes de cada una de las asambleas se remitieron.

A continuación, se informa los aspectos más importantes tratados durante las asambleas:

ID	Dirección	Ciudad	Asistencia a la Asamblea	Conclusiones Importantes
32	EDIFICIO TOLEDO CALLE 181 # 8-60 APTO 405 GARAJE 25	Bogotá	Poder marzo	Se adjunta poder de la asamblea a la cual se asiste.
64	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRE DE LA CUESTA CALLE 8N # 3-170 TORRE 1 APTO 306 PARQUEADERO 62	Bogotá	Poder marzo	Se adjunta poder de la asamblea a la cual se asiste.

ID	Dirección	Ciudad	Asistencia a la Asamblea	Conclusiones Importantes
97	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE TULIPANES CALLE 56 # 66B-51 APARTAMENTO 1321 TORRE 6 ETAPA 3 SUBETAPA 1	Envigado	Poder febrero 26 de 2024	Se adjunta poder de la asamblea a la cual se asiste.
106	CONJUNTO COLINA RUITOQUE TRANSVERSAL 25 # 1-92 TORRE 1 APARTAMENTO	Bello	Poder febrero 16 de 2024	Se adjunta poder de la asamblea a la cual se asiste.

2.2.5. Inspecciones realizadas

ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS con el fin de garantizar y soportar la gestión realizada frente a la recepción de lo inmueble elaboro dos fichas, una como control de la visita realizada y otra con toda la información del inmueble a administrar.

Lo anterior, para verificar el estado del inmueble, que no esté invadido, que daños significativos se presentan, y el estado actual de los servicios públicos y administración según corresponda, e inmediatamente informar de la novedad, afectación o anomalía que se observe.

Por otro lado, en cuanto a los inmuebles con % de participación a los cuales se generaron las visitas correspondientes y se llegó a acuerdo de pago de que aún no ha sido posible ingresar, se informa lo siguiente:

Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
93	93	0	Para el mes de marzo se generaron todas las inspecciones de los inmuebles entregados por el FNA.

Frente al ID 19 y el ID 16, 17 en el mes de marzo se realizó visita por parte de la profesional de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES, donde se llegaron a cuerdos de pago de servicios públicos e impuestos prediales.

2.4.5. Trámites ante terceros

Con corte al 31 de marzo de 2024, no se requirió a ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS con la finalidad de ejercer y/o gestionar trámites ante terceros, relacionadas con la administración, saneamiento o registro de documentos.

Como tampoco, Reportar Novedades VUR con respecto a embargos, demandas, limitaciones, medidas cautelares

2.3. Comercialización

Se detalla relación de visitas atendidas en pro de la comercialización del inmueble administrado al 31 de marzo de 2024, así:

Consecutivo adminfo	Ciudad	Actividad
21	BOGOTÁ	EL DÍA 16-03-2024 SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO Al SEÑOR WILLIAN ARRUBLA INTERESADO EN COMPRAR EL APTO.
32	BUCARAMANGA	EL DÍA 05-03-2024 SE ATENDIÓ AL SEÑOR EDGAR DIAZ
37	BOGOTÁ	SE REALIZÓ VISITA EL DIA 13-03-2024 A ESTE APTO CON LA SEÑOR ERLEDINSON CARDENAS PEREZ ENVIO PROPUESTA ECONÓMICA
37	BOGOTÁ	SE REALIZÓ VISITA EL DIA 16-03-2024 A ESTE APTO CON LA SEÑORA CAROLA PIMENTEL, ENVIÓ PROPUESTA ECONÓMICA
46	ITAGUI	20-03-2024 SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A VISITA AL SEÑOR VICTOR MANUEL OCHOA
47	GIRON	EL DÍA 21-03-2024 SE ATENDIÓ AL SEÑOR EDGAR DIAZ
47	GIRON	EL DÍA 23-03-2024 SE ATENDIÓ A LA SEÑORA EUDOCIA MENESES
59	BOGOTÁ	01-03-2024, SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO EN LA VISITA AL SEÑOR RAMIRO VASQUEZ INTERESADO EN COMPRAR.
60	BELLO	23-03-2024 SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A VISITA A LA SEÑORA ANGELA SUAREZ
61	BUCARAMANGA	EL DÍA 16-03-2024 SE ATENDIÓ A LA SEÑORA SONIA SANABRIA
61	BUCARAMANGA	EL DÍA 25-03-2024 SE ATENDIÓ A LA SEÑORA VIVIANA SEA
69	BOGOTÁ	EL DÍA 19-03-24 SE ATENDIO AL SEÑOR VICTOR DAMIAN VIA TELEFONICA SE LE DIO LA INFORMACIÓN Y SE COORDINO VISITA
74	BUCARAMANGA	EL DÍA 05-03-2024 SE ATENDIÓ A LA SEÑORA YENITH OCAMPO
74	BUCARAMANGA	EL DÍA 26-03-2024 SE ATENDIÓ A LA SEÑORA CARMENZA SUAREZ
77	BELLO	16-03-2024 SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO A VISITA AL SEÑOR JEFERSON ANDRES MUÑOZ
83	BOGOTÁ	EL DÍA 01-03-2024 SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA YULENA NOVOA VERGARA CC 1102832651.
83	BOGOTÁ	EL DÍA 14-03-2024 SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA VICTORIA TORREZ INTERESADA EN COMPRAR EL APTO, MANIFESTO NO PRESENTAR OFERTA POR EL ESTADO DEL INMUEBLE POR REQUERIR REMODELACION.
83	BOGOTÁ	EL DÍA 16-03-2024 SE REALIZÓ EL ACOMPAÑAMIENTO Al SEÑOR WILLIAN ARRUBLA INTERESADO EN COMPRAR EL APTO.
85	BUCARAMANGA	EL DÍA 14-03-2024 SE ATENDIÓ AL SEÑOR CARLOS NIETO

2.4. Recepción de Propuestas

En el mes de marzo se tramito por parte de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES, las siguientes ofertas:

ID	Dirección	Ciudad	Valor oferta	Estado
75	CALLE 93 NO. 20-40 SUR TORRE 2 APARTAMENTO 1607 GARAJE 2 454 CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DE LOS ANDES	TOLIMA	IBAGUE	$ 150.000.000,00
55	CARRERA 10 #5-145 T4- APARTAMENTO 227 "PARQUE RESIDENCIAL PARQUE DE SAN ISIDRO " P.H	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	$ 130.000.000,00
37	AV CR 86 No 13 B 82 APTO 908 TORRE A PARQUEADERO 63 Y DEPOSITO 55 CONJUNTO CANELA	BOGOTA	BOGOTA	$ 252.000.000,00

2.5. Adminfo.

Como se establece en el contrato N° FNA-189-2023, en el anexo de condiciones generales, respecto al aplicativo adminfo informamos que no se ha realizado el cargue de la información, toda vez que, nos encontramos en las capacitaciones programadas de los profesionales que tendrán a cargo dicho aplicativo.

ANEXOS

Anexo No.1. Soportes de gestiones realizadas respecto a servicios públicos que no fueron pagados por ATEB en sustento al no cumplimiento de la consecución y pagos de servicios públicos.

Anexo No. 2. Soportes de gestiones realizadas respecto a las administraciones que de los inmuebles que funcionan en régimen de propiedad horizontal que no fueron pagados por ATEB en sustento al no cumplimiento de la consecución y pagos de administración.

Anexo No. 3. Soportes de gestiones realizadas respeto a los impuestos prediales que no fueron pagados por ATEB en sustento al no cumplimiento de la consecución y pagos de impuestos.

Anexo No. 4. Reporte con las actividades de limpieza general realizadas en los inmuebles administrados.

Anexo No. 5. Informes de asistencia a las Asambleas.

Anexo No. 6. Informes de visitas de inspección.

A continuación, se relaciona el link donde puede descargar los anexos mencionados

AnexosFNA_Marzo2024

En los anteriores términos se presenta el informe de gestión mensual correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo de 2024 del contrato No FNA-189-2023 suscrito entre suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro - FNA y ATEB Soluciones Empresariales S.A.S



JANNETH DEL PILAR PLAZAS PEÑA
Representante Legal
ATEB Soluciones Empresariales S.A.S.

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 17/11/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALESSAS** con **NIT 901.258.015-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 006800941582

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Nit: 901.258.015-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03071976
Fecha de matrícula: 22 de febrero de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 28 de febrero de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 60 A 5 51 /57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@atebsoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3148209520
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 60 A 5 51 /57
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@atebsoluciones.com
Teléfono para notificación 1: 3148209520
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de febrero de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de febrero de 2019, con el No. 02427364 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

1. Recuperación de cartera: 1. Ejecutar el cobro de la cartera; 2. Prestar los servicios profesionales en gestión de cartera (recaudo y seguimiento); 3. Realizar estrategia de recuperación de cartera, haciendo cobro preventivo; 4. Cobro pre jurídico y jurídico, cuando sobre la cartera no se logre ningún acuerdo de pago o el mismo fue incumplido; 5. Revisión y seguimiento al manejo y control de glosas; 6. Prestar asesoría en las conciliaciones de cartera y glosas; 7. Asesorar las diferentes aéreas que intervienen en el proceso de cartera; 8. Realizar asesoría en las áreas de facturación, cartera y auditoría de cuentas, con su respectivo seguimiento a los procesos. 2. Defensa judicial: 1. Prestar los servicios profesionales para la defensa judicial y extrajudicial; 2. Contestar las demandas y los requerimientos, presentar excepciones, interponer los recursos a que haya lugar, aportar las pruebas, participar en la práctica de pruebas, elaborar y presentar los alegatos de conclusión, dentro de los procesos judiciales y extrajudiciales en primera y segunda instancia en que sea parte el poderdante y para los cuales se le haya otorgado poder, 3. Elaborar, presentar y sustentar ante el Comité de Conciliación las fichas técnicas y los informes en que sea parte el poderdante y para los cuales se le haya otorgado poder; 4. Asistir en calidad de apoderado a las diligencias de conciliación judicial y extrajudicial presentando la posición aprobada por el poderdante; 5. Solicitar de manera oportuna la información y las pruebas para la defensa de los intereses del poderdante; 6. Realizar el respectivo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

seguimiento en los despachos judiciales; 7. Presentar estudio de cada uno de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, señalando las acciones que debería tomar el cliente para prevenir el daño antijurídico; 8. Formular propuestas de políticas para la prevención del daño antijurídico que surjan del ejercicio de la defensa judicial y extrajudicial del poderdante; 9. Emitir conceptos relacionados con los procesos que se estén tramitando o los que puedan iniciar en contra del poderdante; 10. Diligenciar y actualizar de manera veraz, completa, permanente y oportuna la información litigiosa de los procesos en los cuales se represente al poderdante en el aplicativo o base de información que se lleguen a establecer; 11. Efectuar los análisis de los procesos que se adelantan en contra del poderdante con el propósito de efectuar las recomendaciones necesarias; 12. Analizar permanentemente la normatividad expedida por el Congreso de la República y el Gobierno Nacional con el fin de actualizar los conocimientos en la cuestión jurídica a resolver, que sirvan de fundamento jurídico para estructurar adecuadamente la estrategia de defensa a usar en cada proceso promovido contra el poderdante; 13. Presentar a solicitud del poderdante los informes con los datos y soportes requeridos; 14. Realizar la sustitución de poderes previa aprobación o solicitud del poderdante y en el término en que éste indique; 15. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión del ejercicio de la defensa judicial; 16. Prestar los servicios profesionales acorde con las normas y conductas previstas en él estatuto del ejercicio de la abogacía. 3. Procesos de gestión de talento humano: 1. Elaboración de nóminas; 2. Cálculo y liquidación de prestaciones sociales y salariales, incluyendo cesantías, indemnizaciones y otros conceptos laborales; 3. Reestructuración administrativa de plantas de personal, programas de ingreso, ascenso y retiro; 4. Planes de retiro voluntario; 5. Contratación de personal; 6. Asesoría en el trámite pensional; 7. Asesoría en bonos pensionales y cuotas partes pensionales; 8. inscripción, actualización y cancelación de trámites de carrera administrativa; 9. Asesoría en la elaboración de formatos para el trámite de bonos pensionales; 10. Asesoría y acompañamiento en la presentación de giros para saneamiento fiscal y financiero, pago de pasivos y otros. 4. Organización integral de fondos documentales: 1. Clasificación; 2. Ordenación; 3. Depuración; Inventario; 4. Empacado; 5. Identificación de cada una de las cajas con sus contenidos; 6. Eliminación; 7. Elaboración de tablas de valoración documental; 8. Elaboración de tablas de retención documental; 9. Adecuación de bodegas de almacenamiento de fondos documentales; 10. Servicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

almacenamiento con consulta. 5. Prestación de servicios de consultaría, asesoría, capacitación e interventorías para todo lo relacionado con las actividades propias del sector de externalización de procesos de entidades públicas, privadas, mixtas y particulares. 6. La comercialización de elementos de seguridad industrial (trabajo en alturas y elementos de protección personal) así como consultaría y asesoría en su uso y mantenimiento. Distribución, importación, representación, artículos para seguridad de trabajo en alturas, rescate, escalada, montañismo y sus derivados, seguridad para espacios confinados, distribución y comercialización de arneses, ascendedores, bloqueadores, cuerdas, líneas de vida, descendedores, dispositivos de anclaje, eslingas, dispositivos retractiles, poleas, elementos de protección para cabeza, protección ocular, protección auditiva, protección de manos, protección respiratoria, protección calzado, ropa industrial, salud y rescate y elementos para atención de emergencias, seguridad vial y señalización. 7. Comercialización, distribución, asociación, conformación de uniones temporales y consorcios y suministro de insumos y dotaciones de aseo y cafetería y trabajos en altura, hasta el software para el control del servicio, entre otros el cual cuenta con el personal calificado para todo tipo de sector, también se prestara el mantenimiento de edificios, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo incluyendo el suministro de materiales, repuestos y accesorios para los bienes inmuebles y muebles (enseres y mobiliario). 8. Comercialización, distribución y suministro de dotación en general de camas, camillas, mesas, camarotes y salones de recepciones, y en general todo el menaje para el hogar, el. hotelería, la industria y casinos o comedores. 9. Comercialización y distribución de materiales eléctricos, industriales, materiales de construcción y ferretería en general. 10. Compra, venta, alquiler, almacenamiento, mantenimiento, comercialización, de toda clase de equipos, tecnologías, y sistemas de cómputo, servidores, hardware y software, equipos de comunicación, conmutación, procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan tales como, pero sin limitarse a ellos: Equipos periféricos, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales, portátiles o de escritorio, tabletas, reales, virtuales o en la nube, etc. 11. Compra, suministro, transformación, distribución y servicio a la mesa de alimentos preparados e industrializados: Caliente, frio y tipo catering, además servicio de logística y transporte para toda clase de eventos público y/o privados. Adquisición y distribución, bajo cualquier modalidad comercial, al por mayor y al detal de productos para relojería,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

joyería y piedra preciosas. 12. Compra y venta de créditos y títulos judiciales. 13. Construcción de edificios, residenciales y no residenciales. 14. Realización de obras de ingeniería civil. 15. Construcción y mantenimiento de carreteras, construcción de proyectos de servicio público y construcción de otras obras de ingeniería civil. 16. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, como demolición y preparación del terreno, instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas. 17. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil. 18. Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 19. Prestar servicios de tipo administrativo, incluida la organización física y técnica de los fondos documentales acumulados, incluyendo la recolección, conservación, clasificación, ordenación y depuración de archivos documentales. 20. Actividades de impresión, fotocopiado, y de producción de copias a partir de grabaciones originales. 21. Comercio al por mayor y al por menor de alimentos, bebidas y tabaco. 22. Comercio al por mayor y al por menor de computadores, muebles y ensere, equipos de oficina y papelería. 23. Actividades de servicios de comidas y bebidas, como actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas. 24. Comercio al por mayor y al por menor de artículos deportivos. 25. Comercio al por mayor y al por menor de computadores, equipo periférico y programas de informática; actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). 26. Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. 27. Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. 28. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. 29. Compra y venta de vehículos automotores y maquinaria pesada. 30. Desarrollar actividades como la ganadería, en especial la cría y comercialización de ganado bovino, bufalino, equino y porcino. 31. Extracción y comercialización de madera. 32. Confección y comercialización de prendas de vestir. 33. Podrá participar en invitaciones, convocatorias y licitaciones de cualquier persona natural o jurídica de derecho público o privado, para ofertar los servicios, bienes y actividades descritas anteriormente y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional. 34. Diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 35. Administración del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 36. Actualización del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 37. Evaluación del Sistema de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 38 investigación del accidente de trabajo. 39. Batería psicosocial. 40. Diseño capacitación programa del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 41. Diseño plan de prevención, preparación y evaluación plan de emergencias. 42. Diseño manual contratista. 43. asesoría en todas las áreas ocupacionales del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo. 44. Asesoría y acompañamiento conformación CCL y COPASST. 45. Elaboración perfil sociodemográfico interno. 46. identificación de peligros y evaluación de riesgos. 47. elaboración matriz requisitos legales de Seguridad y Salud en el Trabajo. 48. procedimiento manejos residuos de Seguridad y Salud en el Trabajo. 49. Programa de elementos de protección personal. 50. Estudio de aspectos e impactos ambientales. 51. Análisis vertimientos. 52. Diseño e implementación PTAR. 53. Capacitaciones manejo de residuos; capacitación del uso y la importancia de los elementos de protección personal, capacitación en cómo atender una emergencia, capacitación en funciones a los brigadistas, capacitación funciones del COPASST, capacitación en primeros auxilios, capacitación de brigadista por un día, capacitación en investigación de accidentes de tránsito, capacitación en acoso laboral. 54. Programa de prevención y protección contra caídas en alturas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $170.000.000,00
No. de acciones : 3.400,00
Valor nominal : $50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $170.000.000,00
No. de acciones : 3.400,00
Valor nominal : $50.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y Representación Legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. La sociedad tendrá un representante legal para los asuntos del mandato de SALUD VIDA SA EPS EN LIQUIDACIÓN, un representante legal para los asuntos del mandato de CAFESALUD EPS SA (liquidada), y un representante legal para los asuntos del mandato de CRUZ BLANCA EPS SA (liquidada).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los Representantes Legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente, con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Los representantes legales para los asuntos de los mandatos de CAFESALUD EPS SA (liquidada) y CRUZ BLANCA EPS SA (liquidada), ostentaran todas las facultades para celebrar o ejecutar todos los actos comprendidos y necesarios para el desarrollo exitoso de los mandatos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 11 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 02991006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Del Mandato De Cruz Blanca Eps Sa Hoy Liquidada	Yully Natalia Arroyave Moreno	C.C. No. 1094915351

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 010 del 22 de marzo de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 02949663 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Los Asuntos Del Mandato De Salud Vida Sa Eps En Liquidación	Diego Trujillo Polania	C.C. No. 1117786014

Por Acta No. 015 del 5 de diciembre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2023 con el No. 03043254 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Janneth Del Pilar Peña Plazas	C.C. No. 52498801

Por Acta No. 012 del 11 de abril de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2023 con el No. 02991006 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Del Mandato De Cafesalud Eps Sa Hoy Liquidada	Yully Natalia Arroyave Moreno	C.C. No. 1094915351

Por Acta No. 009 del 17 de noviembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2022 con el No. 02901893 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Diego Trujillo Polania	C.C. No. 1117786014

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007 del 28 de abril de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835672 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Lady Tatiana Cubides Bachiller	C.C. No. 1019014805 T.P. No. 142447-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 846 del 22 de marzo de 2023, otorgada en la Notaría 39 de Bogotá D.C. , registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Marzo de 2023, con el No. 00049518 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a favor de : Manuel Domingo Abello Álvarez identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.577.002 expedida en Barranquilla, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 208426 del Consejo Superior de la Judicatura, Diego Trujillo Polania, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.786.014 expedida en Albania, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 309783 del Consejo Superior de la Judicatura, Pablo Malagón Cajiao, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.144.027.084 expedida en Cali, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, con tarjeta profesional número 246550 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, en su nombre y representación, sin limitación alguna y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, así: 1. Representar legalmente a la sociedad de ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S. en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en las acciones de tutela, incidente de desacato, sanciones, asistencia a audiencias de conciliación y diligencias, prácticas de prueba, interrogatorio de partes y demás actuaciones relacionadas con el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

proceso y/o trámite para el cumplimiento de las sentencias de tutela que se entablen contra la entidad por parte de las autoridades judiciales y organismo de inspección, control y vigilancia, para efectos podrán otorgar poderes a los abogados designados.2. Presentar memoriales frente a los procesos judiciales o administrativos, reclamaciones o gestiones en que intervengan a nombre del poderdante incluidos los recursos que en sede judicial o administrativa interponga y los incidentes que promueva, para efectos podrán otorgar poderes a los abogados designados. 3. Representar legalmente a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, ya sea como demandante, demandado, coadyuvante, en cualquier petición, actuación diligencia o proceso que curse ante las autoridades judiciales y/o administrativas, con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente mandato, especialmente la facultad para otorgar poderes a los abogados designados. 4. Representar legalmente a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en calidad de parte en las diligencias de conciliación extrajudicial, audiencia de pacto de cumplimiento , citadas por la Superintendencia Nacional de Salud o ante cualquier autoridad judicial o administrativa con ocasión a los trámites de cualquier naturaleza que adelante la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, o que inicien en su contra para que en ellas propongan, rechacen o acepte formulas conciliatorias que resulten convenientes para los intereses de la empresa.5. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, como apoderado dentro de todas las actuaciones que cursen ante las autoridades administrativas de orden nacional, territorio o seccional, en cualquier petición, actuación, notificación, investigación, visita administrativa, requerimiento o diligencia, así como para el ejercicio de todos los recursos en la vía gubernativa procedan en el procedimiento administrativo, para el efecto podrán otorgar poderes a los abogados designados. 6. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en las mesas de saneamiento, mesas de trabajo y mesas de conciliación de cartera citadas por la superintendencia nacional de salud, además de las entidades nacionales, departamentales, municipales y personas jurídicas de derecho privado, para lo cual se encuentran facultados para adelantar las gestiones que consideren pertinentes. 7. Suscribir contratos de carácter asistencial, administrativo, de mandato de

acuerdo con las necesidades de la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, en el marco del desarrollo del objeto social de la empresa, de las facultades y obligaciones establecidas en los contratos de mandatos. 8. Suscribir los oficios mediante los cuales se termina unilateralmente los contratos asistenciales y administrativos, las terminaciones bilaterales, los incumplimientos contractuales, la efectividad de las cláusulas penales y la liquidación de los contratos suscritos por la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, o que le fueron cedidos en virtud de los contratos de mandatos. 9. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, para responder cualquier requerimiento técnico, jurídico o administrativo presentado por la autoridad judicial, administrativa, interventoría y en general cualquier petición elevada por terceros de naturaleza pública y privada. 10. Representar a la sociedad ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S en sus funciones propias y las que ejerza como mandataria, para remitir los informes que sean solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social o que de oficio deban presentarse, así como para interponer los recursos en vía administrativa contra los actos administrativos emitidos por la entidad.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02516888 del 21 de octubre de 2019 del Libro IX
Acta No. 002 del 26 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02529620 del 3 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 007 del 28 de abril de 2022 de la Accionista Único	02835673 del 4 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 010 del 22 de marzo de 2023 de la Accionista Único	02949662 del 27 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 12 del 11 de abril de 2023 de la Accionista Único	02958337 del 20 de abril de 2023 del Libro IX
Acta No. 013 del 10 de mayo de	02988028 del 16 de junio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2023 de la Accionista Único | 2023 del Libro IX
Acta No. 14 del 26 de junio de 2023 de la Accionista Único | 03035926 del 16 de noviembre de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 21 de febrero de 2019, inscrito el 22 de febrero de 2019 bajo el número 02427365 del libro IX, comunica el accionista único:
Janneth Del Pilar Peña Plazas
Domicilio: Bogotá D.C.
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 22-02-2019

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.164.036.067
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de abril de 2024 Hora: 09:59:17
Recibo No. AA24716480
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24716480FBB41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14969637215

(415)7707212489984(8020) 000001496963721 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ATEB SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 A 5 51

42. Correo electrónico contacto@atebsoluciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 8 2 0 9 5 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 0 2 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 12 - 29 / 10 : 48: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑA PLAZAS JANNETH DEL PILAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969637215

(415)7707212489984(8020) **000001496963721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 2 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 0 7 1 9 7 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 2 1 4	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 0 2 2 2		-
2	8 1	2 0 1 9 0 2 2 2		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969637215

(415)7707212489984(8020) **000001496963721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 4 9 1 5 3 5 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARROYAVE	MORENO	YULLY	NATALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 1 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 7 7 8 6 0 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRUJILLO	POLANIA	DIEGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 4 9 8 8 0 1		.

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEÑA	PLAZAS	JANNETH	DEL PILAR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969637215

(415)7707212489984(8020) **000001496963721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 4 9 8 8 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEÑA	PLAZAS	JANNETH	DEL PILAR

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14969637215

(415)7707212489984(8020) **000001496963721 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 8 0 1 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 1 4 8 0 5		1 4 2 4 4 7 7

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUBIDES	BACHILLER	LADY	TATIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 7 0 9 0 9		9 6 6 5 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
QUIMBAYO	VILLARREAL	ALBEIRO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 0 7 7 1 1 6	5	AUDITORES Y CONSULTORES P&P ASOCIADOS S.A.S

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 2 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



ATEB
SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS

Alcance Informe de Gestión Mensual

01 al 31 de marzo 2024



Contrato No. FNA 189-2023

1. Alcance informe de gestión Marzo

PENDIENTES MARZO 2024 ANEXO 2 NIVELES DE SERVICIO CONTRATO 189 DE 2023				
Obligaciones contractuales	**FNA**	**ATEB**	**Diferencia**	**Observación**
Inmuebles administrados por ATEB en marzo	93	93	0	
Servicios públicos	246	173	73	Agua: 22 en total - Pendientes 15 Energía: 40 en total - Pendientes 15 Gas: 11 en total - Pendientes 8
Administración	83	71	12	Pendiente remitir soportes de los ID 79 Y 111
Obligaciones tributarias	29	16	13	Pendiente justificar las acciones tomadas por ATEB frente a los ID 103, 108 y 111
Inspecciones físicas	93	3	90	Pendiente adjuntar 90 fichas de los informes de inspección de activos
Aseo	93	11	82	Pendiente recibir las fichas en Excel de 82 ID
Rendir informe de asambleas ordinarias y/o extraordinarias	5	3	2	Pendiente remisión de Informes de ID 50 y 110. El ID 32 no corresponde a una asamblea de marzo de 2024, ATEB asistió el 18 de abril de 2024 (retirarla de los soportes de marzo)

1.1. Servicios Públicos

Frente a los servicios públicos que no registran pago se informa lo siguiente:

ACUEDUCTO			
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Observación**
52	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II CL 17 # 13-48 ESTE DE MOSQUERA AP 402 INTERIOR 12	Mosquera	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 16 de febrero de 2024.
57	AGRUPACION DE VIVIENDA "HALCONES" CARRERA 20 # 20A-85 APARTAMENTO 202 TORRE 6	Mosquera	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 16 de febrero de 2024.
67	CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALAMOS CARRERA 22 # 12-47 APARTAMENTO 443 TORRE 11	Zipaquirá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 16 de febrero de 2024.
73	PARQUE RESIDENCIAL SOL NACIENTE CALLE 9 # 14 A-88 SUR ETAPA 1 TORRE 9 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO 88 DEPÓSITO 180	Mosquera	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 26 de febrero de 2024.
76	CONJUNTO RESIDENCIAL OESTE PH CALLE 77 B # 120 A-40 ETAPA 2 TORRE 2 APARTAMENTO 501 DEPÓSITO 133 GARAJE 99	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 21 de febrero de 2024.
78	CONJUNTO EDIFICIO LAS TERRAZAS CARRERA 83 # 145-86 BLOQUE 14 APARTAMENTO 111	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 2 de febrero de 2024.
79	URBANIZACIÓN MIRADOR DEL BOSQUE PH CARRERA 1 # 1-04 SUR TORRE 2 PISO 1 APARTAMENTO 107	Madrid	El periodo de facturación bimensual va del 16 de enero al 18 de marzo, por tal razón para el mes de marzo no se cuenta con la factura. Esta es emitida para el mes de

ACUEDUCTO			
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Observación**
			abril.
86	SUPERMANZANA 10 CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 18 APTO 102	Madrid	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 28 de febrero de 2024.
87	SUPERMANZANA 10 CALLE 24 2-89 / 169 ESTE TORRE 26 APTO 402	Madrid	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 2 de febrero de 2024.
89	CONJUNTO VILLAVERDE CALLE 78 BIS SUR 94-27 TORRE 6 APARTAMENTO 2024	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 21 de febrero de 2024.
94	PARQUE RESIDENCIAL RESERVA DE SUBA CARRERA 145 # 150-64 TORRE 5 APARTAMENTO 1333	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 21 de febrero de 2024.
96	CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE SAN DIEGO CALLE 78 B # 120 A – 55 ESTANCIA TORRE 2 Torre 3 In 6 Apto 1124	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 21 de febrero de 2024.
104	CONJUNTO RESIDENCIAL JARDINES DE GRANADA TRANSVERSAL 120 # 78 B- 87 LOTE 17 BLOQUE 2 APARTAMENTO 904 GARAJE 78	Bogotá	Este recibo se genera cada dos meses, corresponde a una factura bimensual. El pago de la factura correspondiente se realizó el 26 de febrero de 2024.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	El periodo de facturación bimensual va del 6 de enero al 5 de marzo, por tal razón para el mes de marzo no se cuenta con la factura. Esta es emitida para el mes de abril.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	El periodo de facturación bimensual va del 26 de enero al 25 de marzo, por tal razón para el mes de marzo no se cuenta con la factura. Esta es emitida para el mes de abril.

ENERGÍA			
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Observación**
21	EDIFICIO MULTIFAMILIAR KATARY 3 P.H. CRA 26A # 62-32 APTO 502 GARAJE 11	Bogotá	La factura tiene un saldo a favor desde el mes de enero de 2024 por valor de $96.160. Por lo anterior, para el mes de marzo aun no genera deuda.
22	EDIFICIO TERRA CARRERA 16# 47-76 APTO 401 GARAJE 2 DEPOSITO 5	Tunja	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
49	CONJUNTO CERRADO BAMBU TERRA CALLE 6 N BIS 1 # 35-140 APTO 802 TORRE 1	Cesar	El FNA no autoriza pago, toda vez que, en la factura para los meses de agosto, septiembre y octubre del 2023 se refleja alto consumo cuando este se encontraba vacío. Por lo tanto, el 11 de marzo de 2024, se Radica de derechos de petición a la empresa AFINIA, con el fin de que nos informe el estado de cuenta de la facturación y aclare el alto consumo.
52	CONJUNTO RESIDENCIAL LA ESTANCIA II CL 17 # 13-48 ESTE DE MOSQUERA AP 402 INTERIOR 12	Cundinamarca	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
57	AGRUPACION DE VIVIENDA "HALCONES" CARRERA 20 # 20A-85 APARTAMENTO 202 TORRE 6	Cundinamarca	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
58	EDIFICIO CARMEL RESERVADO II CARRERA 56 # 161-40 APARTAMENTO 506	Bogotá	El pago del acumulado se realizó el 28 de febrero de 2024. El nuevo periodo de facturación va del 17 de febrero al 17 de marzo, por lo tanto, el pago oportuno se extiende hasta el mes de abril.
68	CONJUNTO TORRES DE SAN FELIPE CALLE 67 # 6-39/49/65/63 APARTAMENTO 1811	Tunja	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente, lo que indica que todos los pagos han sido procesados correctamente.
69	CALLE 71A # 77 A 59 APTO 501	Bogotá	Al momento de realizar el pago, la factura se muestra

ENERGÍA			
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Observación**
			sin saldo pendiente. Sin embargo, no se dispone del recibo correspondiente.
83	CONJUNTO RESIDENCIAL ALCAZAR DE SAN LUIS CARRERA 51 A # 127 - 49 INTERIOR 5 APTO 103, GARAJE 63 y 64 y DEPOSITO 41	Bogotá	No se conoce el número de cuenta contrato, ya que la facturación llega virtual al anterior propietario. Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
89	CONJUNTO RESIDENCIAL LABRANTI RESERVADO CALLE 21 13-87 E APARTAMENTO 501 TORRE 1 ETAPA 1	Cundinamarca	Se realizó el primer pago en febrero, y para el mes de marzo la factura ya muestra un saldo en cero.
102	CONJUNTO RESIDENCIAL COLINAS DE SUBA CALLE 149 # 91 -50 TORRE 1 APARTAMENTO 102	Bogotá	No se conoce el número de cuenta contrato, ya que la facturación llega virtual al anterior propietario. Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
108	CONJUNTO RESIDENCIAL "TORRES DE MONTERREDONDO" CALLE 65 # 12W-30 TORRE B APARTAMENTO 1106	Santander	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente en todos los meses.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	No se conoce el número de cuenta contrato, ya que la facturación llega virtual al anterior propietario. Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	No se conoce el número de cuenta contrato, ya que la facturación llega virtual al anterior propietario. Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
113	CONJUNTO RESIDENCIAL CIPRES DE CASTILLA CALLE 6 C # 82 A 57 INTERIOR 3 APARTAMENTO 702 PARQUEADERO Q 57 DEPOSITO 279	Bogotá	La factura de energía se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.

GAS			
ID	**Dirección**	**Ciudad**	**Observación**
55	PARQUE RESIDENCIAL DE SAN ISIDRO CARRERA 10 # 5-145 TORRE 4 APARTAMENTO 227	Mosquera	La factura de gas se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
75	CONJUNTO RESIDENCIAL TANGARA CL 54C SUR # 88 I -71 APTO 1404 INTERIOR 1 ETAPA 2	Bogotá	No se conoce el número de cuenta contrato, Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
82	CONJUNTO RESIDENCIAL TERRAZAS DE CALICANTO ETAPA II DIAGONAL 38-54 IN 295 LOCAL 2 TORRE 11 APARTAMENTO 302	Bolívar	No se conoce el número de cuenta contrato, Se solicita al FNA si cuenta con información que nos facilite sobre este concepto.
88	UNIDAD RESIDENCIAL CRISTO REY CARRERA 18 # 7-34 APARTAMENTO 503 y GARAJE MOTO 5	Santander	La factura de gas se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
91	CONJUNTO RESIDENCIAL MIRADOR DEL ESTE CALLE 63 SUR # 14-84 ESTE INTERIOR 17 APARTAMENTO 203	Bogotá	La factura de gas se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.
109	CONJUNTO RESIDENCIAL MONTECARLO CALLE 72 F # 116 B 84 APTO 602 TORRE 15	Bogotá	El periodo de facturación va del 4 de marzo al 3 de abril, la emisión de la factura se genera para los primeros días del mes de abril.
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	El periodo de facturación va de febrero a marzo. Con pago oportuno el mes de abril.
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Bogotá	La factura de gas se encuentra sin saldo pendiente. Esto indica que todos los pagos han sido realizados correctamente y no hay deudas asociadas a esta factura.

1.2. Administraciones

Frente a las administraciones que no registran pago se informa lo siguiente:

ADMINISTRACIONES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
79	URBANIZACIÓN MIRADOR DEL BOSQUE PH CARRERA 1 # 1-04 SUR TORRE 2 PISO 1 APARTAMENTO 107	Cundinamarca	Madrid	Para el mes de mayo se enviaron correos de manera reiterada con el fin de obtener la información de pago correspondientes a las administraciones de las cuales no se obtiene respuesta de las mismas
111|	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Santander	Girón	Para el mes de mayo se envía correo al inmueble GIRONELA con el fin de obtener la información de pago correspondientes a las administraciones de las cuales no se obtiene respuesta de las mismas

1.3. Obligaciones Tributarias

PREDIALES				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Depto.**	**Ciudad**	**Observación**
103	EDIFICIO PARQUE CENTENARIO CL 31 # 18 - 15 APTO 1303 COMUNA 15	Santander	Bucaramanga	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago.
108|	CONJUNTO RESIDENCIAL "TORRES DE MONTERREDONDO" CALLE 65 # 12W-30 TORRE B APARTAMENTO 1106	Santander	Bucaramanga	No se contaba con números de cedulas catastrarles para generar los recibos de pago.
111	TORRE GIRONELA CALLE 13 # 25-68 ETAPA IV TORRE 4 APARTAMENTO 104	Santander	Girón	De acuerdo al oficio entregado por la alcaldía de Girón en el que informa que las fechas del calendario tributario tiene fecha límite de pago hasta el 30 de abril de 2024 con descuento del 10%

1.4. Inspecciones realizadas

Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
93	3	90	Se remite las 93 inspecciones realizadas

1.5. Aseo a los BRDP

Cantidad	Cumplidos	Pendientes	Observación
93	11	82	Se remite los 82 formatos de aseo en los cuales se reportan las actividades de limpieza y desinfección a los inmuebles entregados

1.6. Asambleas ordinarias o extraordinarias

ASAMBLEAS				
Consecutivo Adminfo	**Dirección**	**Ciudad**	**Asistencia a la Asamblea**	**Conclusiones Importantes**
50	EDIFICIO TOLEDO CALLE 181 # 8-60 APTO 405 GARAJE 25	Bogotá	Bogotá	Se adjunta informe se asamblea de copropietarios
110	CONJUNTO RESIDENCIAL HAYUELOS PARK CARRERA 96 B # 17 B 48 APTO 1507 PARQUEADERO SENCILLO A 112 Y DEPOSITO 70	Bogotá	Bogotá	Se adjunta informe de asamblea de copropietarios

Anexos

Anexo No.1. Servicios públicos: Soportes de gestiones realizadas respecto a servicios públicos que no fueron pagados por ATEB en sustento al no cumplimiento de la consecución y pagos de servicios públicos.

Anexo No. 2. Administraciones: Soportes de gestiones realizadas respecto a las administraciones que de los inmuebles que funcionan en régimen de propiedad horizontal que no fueron pagados por ATEB en sustento al no cumplimiento de la consecución y pagos de administración.

Anexo No. 3. Obligaciones tributarias: Soportes de gestiones realizadas respecto a las obligaciones tributarias.

Anexo No. 4. Inspecciones: Informes de visitas de inspección

Anexo No. 5. Aseo: Reporte con las actividades de limpieza general realizadas en los inmuebles administrados.

Anexo No. 6. Asambleas: Informes de asistencia a las Asambleas.

Anexo No. 7. Restituciones: Actas de entrega

LINK DE DESCARGA DE LOS ANEXOS

AnexosFNA_Alcance_Marzo2024

En los anteriores términos se presenta el alcance al informe de gestión mensual correspondiente al mes de marzo de 2024 conforme lo indicado.

JANNETH DEL PILAR PLAZAS PEÑA
Representante Legal
ATEB Soluciones Empresariales S.A.S.

División de Tesorería
Documento de Pago

N° Orden de Pago	286	Fecha de Registro	03-jul-24
N° Documento de Pago	5300431954	Fecha de Giro	03-jul-24

RESPONSABLE DEL PAGO

Nombre Completo	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS		
Nª Identificación	9012580157	Tipo de Identificación	NIT
Concepto	ATE286 RAD 02-2303-202406193726736		
Observaciones			

BENEFICIARIO DEL PAGO

Nombre Completo	ATEB SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS		
Nª Identificación	9012580157	Tipo de Identificación	NIT
Forma de Entrega	Pago Electrónico		
Ciudad de Entrega	BOGOTÁ		
Numero de Cuenta	006800941582	Tipo de Cuenta	Cuenta de Ahorros
Banco	BANCO DAVIVIENDA		
Valor Bruto	$ 0		
Menos GMF	$ 0		
Vlr Neto a Cancelar	$ 29.408.088		

Uso interno de Tesoreria

Orden	44409	Fecha de la Propuesta	03-jul-24

Información UVR

Valor Orden de Pago UVR	$	0
Valor Cotización UVR	$	0

Observaciones:

Nota: Los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías, según la Ley 1955 de 2019 Artículos 224 y 225' y el reglamento de cesantías, serán liquidados con la cotización de la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.